

**SOLICITUD DE INCOACI3N E INSTRUCCI3N DEL EXPEDIENTE DE DECLARACI3N DE LA  
ALAMEDA O PASEO DE PL3TANOS DEL PARQUE DE LA ARGANZUELA, INTEGRADO HOY EN EL  
PARQUE MUNICIPAL DE MADRID R3O, COMO BIEN DE INTER3S CULTURAL**

## ÍNDICE

Solicitud de incoación e instrucción del expediente de declaración de la alameda o paseo de plátanos del Parque de la Arganzuela, integrado hoy en el parque municipal del Madrid Río, como bien de interés cultural .....	03
Solicitantes .....	03
Exposición de motivos .....	03
Alegaciones .....	06
Alegaciones históricas y paisajísticas	06
Alegaciones medioambientales y de protección faunística .....	39
Alegaciones de índole social y cultural .....	60
Conclusiones .....	72
Solicitud.....	72
Firmas de los solicitantes .....	73

Anexo I: Bibliografía

Anexo II: Resumen

**SOLICITUD DE INCOACIÓN E INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE LA ALAMEDA O PASEO DE PLÁTANOS DEL PARQUE DE LA ARGANZUELA, INTEGRADO HOY EN EL PARQUE MUNICIPAL DE MADRID RÍO, COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL**

La Asociación de Vecinos Pasillo Verde-Imperial, con CIF G8220874, inscrita en el registro de asociaciones de la Comunidad de Madrid con número 18592 representada por su presidenta, Doña María Teresa [REDACTED], con DNI [REDACTED], con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Gasómetro 11 ESC A, 3D, 28005 Madrid y correo electrónico avpasilloverde.imperial@gmail.com.

Doña Eva [REDACTED], con DNI núm. [REDACTED] con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] Madrid y correo electrónico [REDACTED]

Doña Beatriz [REDACTED], con DNI núm. [REDACTED], con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

Don Raúl [REDACTED], con DNI núm. [REDACTED] con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] Madrid y correo electrónico [REDACTED]

Don Aaron [REDACTED] con NIE núm [REDACTED] con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** En base al principio consagrado en el artículo 46 de la Constitución cuyo tenor literal es el siguiente «Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio». Respecto a la última frase contenida en dicho artículo, resulta oportuno recordar su positivización en los artículos 323 o 324 del Código Penal. No pudiendo obviar, además, el artículo 9.2 de la misma Carta Magna, donde se indica que *corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de la ciudadanía en la vida*

*cultural, como motivo primigenio o respaldo normativo al objeto de este escrito para que de oficio actúe la Administración pública competente.*

**SEGUNDO.-** Teniendo la Comunidad de Madrid, en base a su Estatuto de Autonomía, artículo 26.1.19, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la competencia del Estado para la defensa de los mismos. Así como la obligación, en su artículo 34, de que será la Comunidad de Madrid quién establecerá las medidas correspondientes para fomentar la conservación, investigación, documentación, recuperación, restauración y difusión del patrimonio histórico de la región.

En el desarrollo de lo anterior, encontramos el Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la Dirección General de Patrimonio Cultural es el centro directivo superior a quien corresponde el ejercicio de las competencias atribuidas a la Administración Autonómica en materia de Patrimonio de interés para la región. En consecuencia, dicho centro directivo *no puede obviar, que tiene competencia para la conservación del patrimonio histórico, la promoción de su enriquecimiento, el fomento y la tutela del acceso de los ciudadanos a los bienes comprendidos en dicho patrimonio, el acrecentamiento y la difusión del patrimonio histórico mueble, inmueble, material e inmaterial, arqueológico, etnográfico y paleontológico y la elaboración de cuantos planes regionales de actuación sean necesarios para alcanzar dichos fines.* Tal y como señalan fallos judiciales recientes, como ejemplo, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid 46/2023, 19 de Enero de 2023, que viene a confirmar la acción de la administración autonómica en la protección de bienes de interés cultural, *suspendiendo acciones de derribo con carácter preventivo,* ante la ausencia de la acción protectora de inclusión en su catálogo del Ayuntamiento de Madrid, opera la protección de la Disposición transitoria primera, como queda manifestado en las alegaciones que exponemos más adelante, en especial, el valor histórico de dicho espacio y la vegetación contenida en el mismo como parte inseparable. Confirmándose, en la sentencia tomada como ejemplo, la inexistencia de responsabilidad patrimonial sea, de indemnización a terceros promotores de dichas actividades de derribo, por parte de la Comunidad de Madrid, al garantizar esta, la acción protectora de bienes de interés cultural.

**TERCERO.-** El bien que llamamos a proteger mediante la incoación de este expediente, la alameda o paseo de plátanos del Parque de la Arganzuela, desde el jardín de moreras hasta el trazado soterrado de la Calle 30, más allá de la pasarela de Perrault, conocida como Puente Monumental de Arganzuela, incluyendo las praderas aledañas, se encuentra gravemente amenazado por la construcción de la estación Madrid Río de las obras de prolongación de la línea 11 de Metro. No obstante, la ubicación aprobada para la estación de Madrid Río se ubica «en el Paseo de las Yeserías (+572.50), entre las calles Valdelaguna y el Paseo de Santa María de la Cabeza (+578.00)». <sup>1</sup> El expediente de la obra aprobada y sometida a consulta y exposición pública apareció publicado en el BOCM de 31 de mayo de 2019.

A pesar de que el cambio de ubicación de la estación de la calzada al interior de un parque histórico supone una modificación sustancial de ese proyecto, esta modificación no ha sido publicada en expediente de consulta y exposición pública, no cuenta con el preceptivo Estudio

---

<sup>1</sup><https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa/ampliacion-linea-11-del-metro-madrid-tram-o-plaza-eliptica-conde-casal>

de Impacto Ambiental (EsIA), ni tampoco con la obligatoria Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

La nueva estación de Madrid Río, pese a ser una modificación sustancial del proyecto, no ha sido sometida a información pública ni se encuentra en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid, sino que ha sido directamente publicada en el Portal de la Contratación de la Comunidad,<sup>2</sup> sin mayor aclaración en el portal de transparencia, con lo que ello supone de freno a la publicidad activa que debe regir en la contratación pública en base a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG).

Resulta preciso, a estos efectos, diferenciar ambas herramientas, perfil del contratante y portal de transparencia, en atención a su distinta finalidad y fuente obligacional, tal y como recuerda el Informe 8/2015, de 20 de mayo, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, emitido al Anteproyecto de Ley de contratos del sector público, cuando señala precisamente esta diferencia, al afirmar que el perfil del contratante y el portal de transparencia son herramientas distintas:

«Por ello, no debería este artículo 63 inducir a confusión entre los distintos instrumentos de publicidad y transparencia, Perfil de contratante y Portal de transparencia, pues el primero tiene que estar dirigido a los licitadores y dotado de funcionalidades adaptadas a ellos (sistemas de alarmas sobre anuncios de licitación que pueden ser de su interés, sistema de alarmas sobre aquellos procedimientos en los que está participando, etc.). Mientras que el Portal de transparencia se refiere a información de contratos ya adjudicados, y es un repositorio histórico de dicha información. Por supuesto, todo ello sin perjuicio de los oportunos enlaces entre Perfil y Portal, de forma que resulten complementarios».

El Proyecto de ampliación de la línea 11 de Metro, tramo Plaza Elíptica-Conde de Casal, publicado en el BOCM el 31 de mayo de 2019 y recogido en el portal de transparencia, presentaba las tres alternativas propuestas para el proyecto, de las que solo dos planteaban una estación en Madrid Río, ambas en el Paseo de Yeserías, fuera del parque de Madrid Río. Una vez aceptadas las alegaciones, se decide modificar el trazado de la alternativa seleccionada, es decir, la Alternativa 1 y aceptar la Alternativa 1A, al incluir una estación en el barrio de Comillas, atendiendo a las alegaciones vecinales (p. 5 de la DIA y 149 del PDF). En la descripción de este proyecto modificado, que aparece en la página 19 de la Declaración de Impacto Ambiental (156 del PDF), en ningún momento se sitúa dentro del parque de Madrid Río, sino bajo el Paseo de Yeserías:

«La curva gira al sudeste para cruzar el río Manzanares y el túnel de la M-30 a la altura de la pasarela de Arganzuela (p.k. 1+400), en el punto más bajo del recorrido. Después continúa hacia el este hasta el emplazamiento de la futura estación Madrid Río, que se proyecta **bajo el paseo de Yeserías** (p.k. 2+100). Está

---

<sup>2</sup><https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/construccion-ampliacion-linea-11-metro-madrid-tramo-plaza-eliptica-conde-casal>

estación tendrá 25 m de profundidad y acceso a los paseos de Santa María de la Cabeza y de Yeseñas, con un desarrollo de 214 m.»

Además, en las respuestas a las alegaciones presentadas al EsIA original de 2019 con respecto a la posible inclusión de una estación cerca del Manzanares para dar servicio a Comillas, el promotor respondió que la cercanía al río era desaconsejable, como refleja el documento de la DIA:<sup>3</sup>

«En cuanto a la construcción de una estación sobre Madrid Río, el promotor señala que ubicar una estación en una posición más próxima al río Manzanares supone ejecutarla a una excesiva profundidad debido a la presencia de los túneles de la M-30 y de la cota inferior de las pantallas perimetrales de los mismos, por lo que resulta desaconsejable».

No obstante, la futura estación de Madrid Río se prevé construir más cerca del río Manzanares, pues no se encuentran bajo el Paseo de Yeseñas, como se indica en la DIA, sino en la alameda histórica, praderas aledañas y jardín de moreras del Parque de la Arganzuela, hoy integrado en Madrid Río, lo que ha sido objeto de denuncia por parte de la ciudadanía, asociaciones ecologistas, vecinales y de padres, madres y familias de los colegios cercanos.

**CUARTO.-** Con todo, en base al artículo 7 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se motiva la solicitud de incoación de expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a la alameda o paseo de plátanos del Parque de la Arganzuela, desde el jardín de moreras hasta pasada la Pasarela Monumental de Arganzuela, incluyendo las praderas aledañas, en base a las siguientes

## **ALEGACIONES:**

### **1.-ALEGACIONES HISTÓRICAS Y PAISAJÍSTICAS**

El paseo de plátanos o alameda del antiguo Parque de la Arganzuela, hoy integrado en Madrid Río, no solo tiene su precedente en la histórica Dehesa de Arganzuela, sino que, con sus cuatro hileras de árboles, es recuerdo del Real Canal del Manzanares, el paseo central siguiendo el cauce hoy enterrado del canal, flanqueado desde su origen por hileras de árboles, como refleja la cartografía de la época.

---

<sup>3</sup> Página 68 de la DIA (anexo 1 del documento) y 180 del PDF.



Detalle de la alameda del Parque de la Arganzuela, con doble hilera de plátanos a ambos lados del paseo central, recordando el Canal.

Fuente: El Español.<sup>4</sup>

Si bien los árboles actuales evidentemente no son los originales plantados para la construcción del canal, llama la atención que a lo largo de dos siglos se ha mantenido un elemento paisajístico que ahora desaparecería con las obras de ampliación del metro para la estación de Madrid Río en el emplazamiento proyectado en el parque. Por todo ello, presentamos los antecedentes y el peso histórico de la arboleda que consideramos es necesario preservar como Bien de Interés Cultural.

En las Capitulaciones de Santa Fe, 15 de mayo de 1492, los Reyes Católicos dieron licencia a la Villa de Madrid para acotar la Dehesa de Arganzuela, por medio de huertas y viñedos.<sup>5</sup> La provisión se encuentra depositada en el Archivo de Villa de Madrid.<sup>6</sup> Era la Dehesa una zona de pastos y arbolado a orillas del Manzanares, al suroeste de la ciudad, que iba desde lo que hoy es el puente de Toledo al actual paseo de las Delicias. La arboleda que llamamos a preservar es el último testimonio vivo de aquella vieja dehesa.

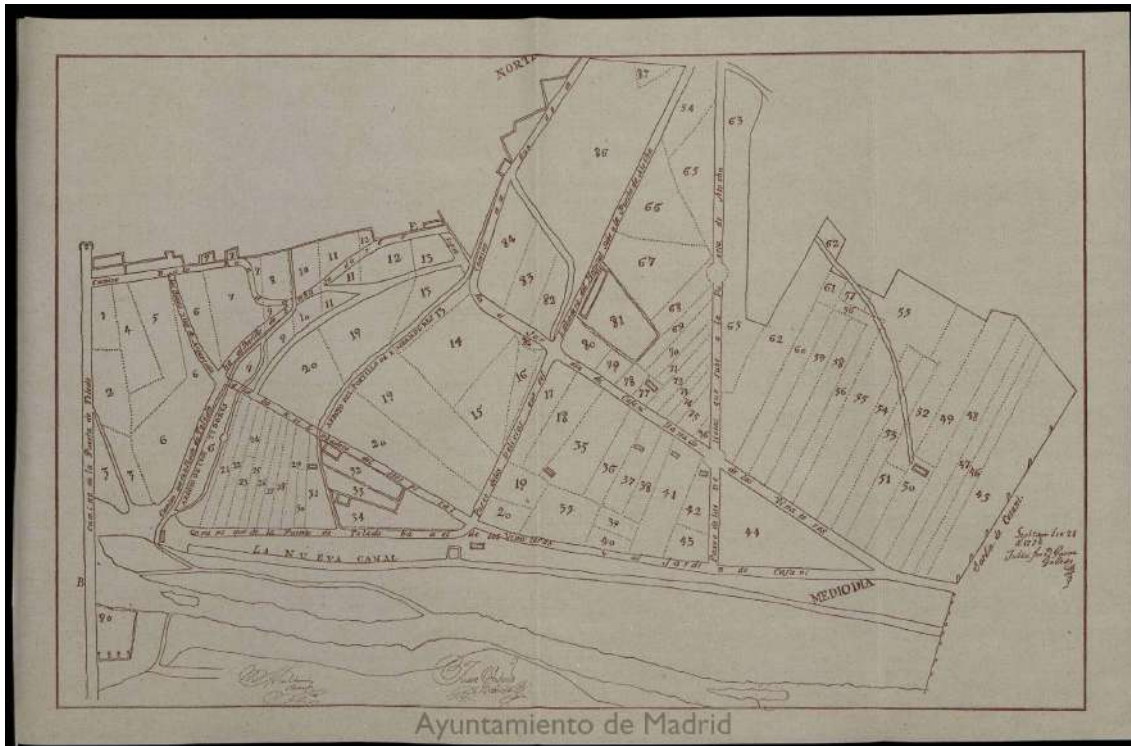
La Dehesa queda reflejada en el plano realizado por Julián Francisco García Gallego, agrimensor de los bosques y dehesas reales y también de la Villa y Corte, fechado el 28 de septiembre de 1772.

---

<sup>4</sup>[https://www.elespanol.com/madrid/capital/20230214/plataneros-sobrevivieron-m-30-no-linea-arboles-talados/741176207\\_0.html](https://www.elespanol.com/madrid/capital/20230214/plataneros-sobrevivieron-m-30-no-linea-arboles-talados/741176207_0.html)

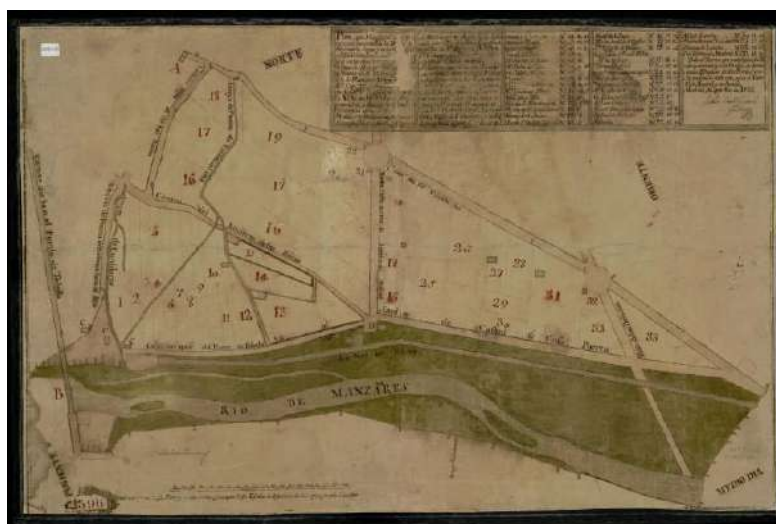
<sup>5</sup> Santa Fe , 15 de mayo de 1492. A , fols . 218 v . - 220 v . Original , 3-90-12. Publicada por Domingo Palacio , III , páginas 341-346. Noticia en la *Revista de la biblioteca, archivo y museo* [de Madrid] (1929) vol. 6, pág. 314.

<sup>6</sup>[https://catalogoarchivo.madrid.es/ms-opac/doc?q=dehesa+arganzuela&start=1&rows=1&sort=fecha%20asc&fq=norm&fv=\\*&fo=and&fq=norm&fv=\\*&fo=and&fq=media&fv=\\*&fo=and](https://catalogoarchivo.madrid.es/ms-opac/doc?q=dehesa+arganzuela&start=1&rows=1&sort=fecha%20asc&fq=norm&fv=*&fo=and&fq=norm&fv=*&fo=and&fq=media&fv=*&fo=and)



Julián Francisco García Gallego, Plano de la Dehesa de Arganzuela, 1772, publicado en el artículo *Dehesa de Arganzuela*, de Agustín Gómez Iglesias, en la revista *Villa de Madrid*, 1967.<sup>7</sup>

En este otro plano también debido a García Gallego y fechado el 20 de mayo de 1775, conservado en el Archivo de Villa y digitalizado en el repositorio Memoria de Madrid, aparecen los pastos y arboleda de la Dehesa resaltados en color verde:<sup>8</sup>



Julián Francisco García Gallego, Plano de la Dehesa de Arganzuela (CC BY-NC 2.5 ES)

<sup>7</sup>[www.memoriademadrid.es/download.php?nombre=hem\\_villademadrid\\_n019.pdf&id=./doc\\_anexos/Workflow/0/19368/hem\\_villademadrid\\_n019.pdf](http://www.memoriademadrid.es/download.php?nombre=hem_villademadrid_n019.pdf&id=./doc_anexos/Workflow/0/19368/hem_villademadrid_n019.pdf)

<sup>8</sup> <http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=142541>



En estos planos de García Gallego aparece por vez primera el Real Canal del Manzanares, ambiciosa obra pública de infraestructura hidráulica que había comenzado a construirse en 1770 y que tenía como objetivo conectar Madrid con el Tajo, mejorando y abaratando el transporte de mercancías.

Durante la primera década de su existencia, el canal transcurría entre el Puente de Toledo y las inmediaciones de Vaciamadrid.<sup>9</sup> Dificultades judiciales y financieras unidas a los destrozos causados por una avenida catastrófica el 23 de septiembre de 1776 llevaron a la quiebra de la compañía concesionaria y el canal acabaría siendo administrado por la Real Hacienda.

A esta etapa corresponde el boceto *El puente del Canal de Madrid* de Francisco Bayeu y Subías, que muestra cómo el entorno del canal era elegido como lugar de esparcimiento de los madrileños.



*El puente del Canal de Madrid*, 1784, óleo de Francisco Bayeu y Subías (1734-1795), Museo del Prado, Madrid.

La Guerra de Independencia supuso un freno en el desarrollo del canal pero restablecido en el trono Fernando VII el proyecto adquirió un nuevo impulso. Entre 1817 y 1825, el arquitecto real Isidro González Velázquez acometió la reforma del primer tramo del canal, entre el Puente de Toledo y lo que hoy es el Paseo de Santa María de la Cabeza.<sup>10</sup>

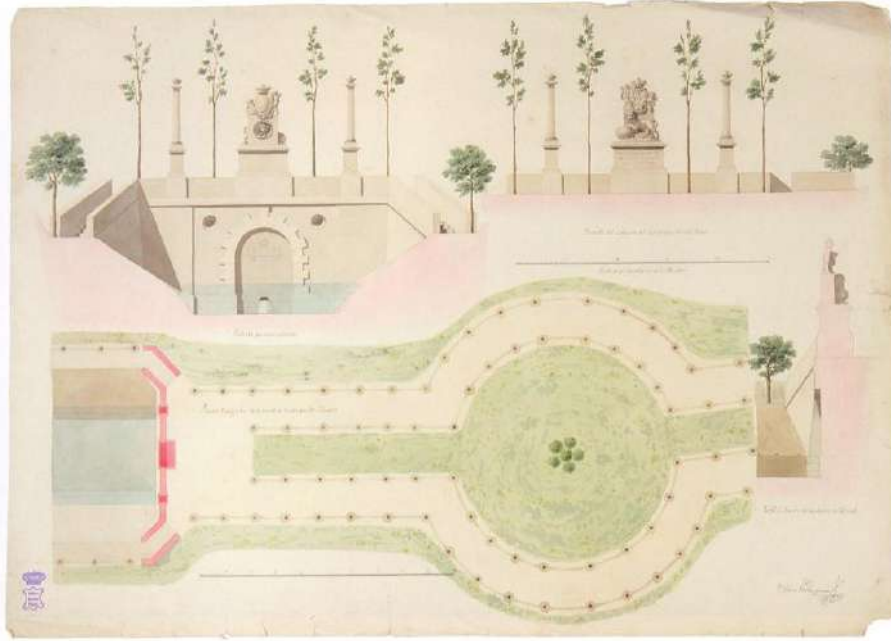
En este último punto se situaba el embarcadero. Allí, González Velázquez amplió la dársena y construyó un complejo de edificaciones que incluía una casa de administración, una capilla y una puerta monumental de acceso.

Su reforma de la cabecera del canal hizo de esta un monumento de ornato urbano.

---

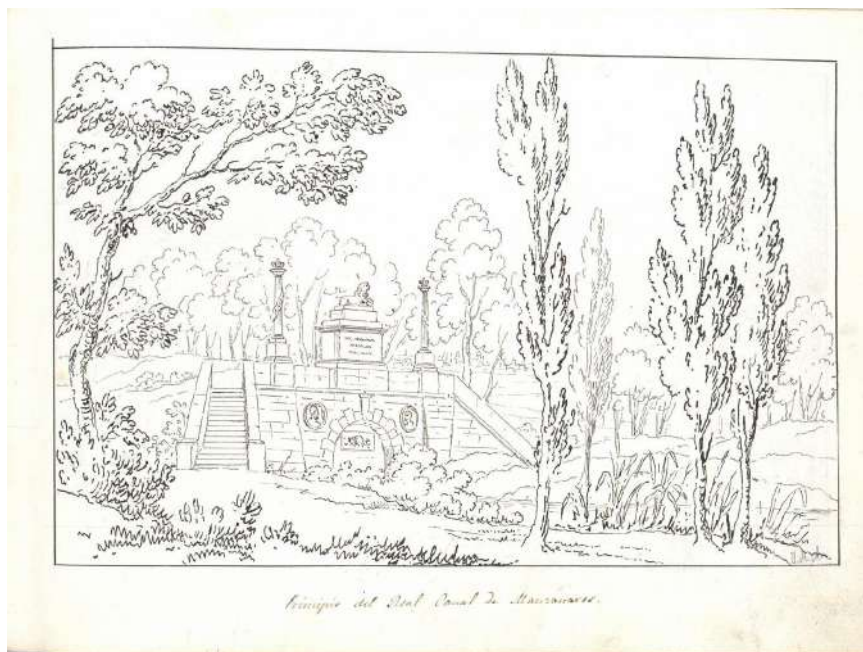
<sup>9</sup> Marín Perellón, F. J. M. *et al.* (2009). *El Canal Real de Manzanares*. Ayuntamiento de Madrid, Área de las Artes, p. 34.

<sup>10</sup> Marín Perellón *et al.* (2009), p. 49.



[Proyecto para la Cabecera del Canal Real de Manzanares] Estructura que hace el Canal. Se muestra del cubero del Canal que  
 tiene el Páramo por la izquierda del cubero del Canal (y) planta topográfica de la mitad de estado que (y) de las obras / Isidro  
 Velázquez, [ca. 1818]. Escala (ca. 1:67 y ca. 1:134) 50 pies castellanos (= 205 cm) y 100 [pies castellanos = 207 cm].  
 [Madrid, ca. 1818].  
 4 planas en 1 h. ma., lápiz, tinta negra y aguadas, rosa, verdes, mamonés, sepas y sintas, sobre papel sin recuadro. 51 1/2 x  
 71 3/4 cm.  
 A.G.P. (Planos, nº. 30).

Proyecto para la Cabecera del Canal Real de Manzanares, Isidro González Velázquez, 1818.<sup>11</sup>



José María Avrial, *Principio del Real Canal de Manzanares*, ca.1830-ca.1837, Museo Nacional del Romanticismo, Madrid.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Marín Perellón et al. (2009) p. 69

<sup>12</sup><http://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?txtSimpleSearch=Principio%3Cb%3E%20del%20Real%20%3C/b%3ECanal%20de%20Manzanares.&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=advanced&MuseumsSearch=&MuseumsRolSearch=17&listaMuseos=null>

Durante las obras de soterramiento de la M-30 en 2006, se localizaron los restos de este monumento, además de un tramo de 18 metros de longitud del canal propiamente dicho y otros restos relacionados con la infraestructura. Estos hallazgos quedaron ampliamente detallados y documentados en el exhaustivo informe producido por el equipo MRIO Arquitectos en su Plan Especial del Manzanares, de 2007.<sup>13</sup> Dada la relevancia de estos hallazgos arqueológicos y su proximidad a las obras proyectadas, llama muy poderosamente la atención que se ignoren totalmente en el estudio del Proyecto Constructivo de Ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid, tramo: Plaza Elíptica-Conde de Casal,<sup>14</sup> que como única referencia a restos de esta importante infraestructura del s.XVIII menciona un pequeño tramo descubierto al oeste de la depuradora suroriental, muy alejado de la obra proyectada y del ámbito que nos ocupa.



Restos de la cabecera del Real Canal del Manzanares, descubiertos durante las obras de soterramiento de la M-30, en 2006.

---

<sup>13</sup> INFORME HALLAZGOS TRAMO 3: PUENTE DE SAN ISIDRO – PUENTE DE PRAGA, PLAN ESPECIAL RÍO MANZANARES, MRIO ARQUITECTOS, 2007, pp. 390-435, <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/ProyectosSingularesUrbanismo/ProyectoMadridRio/Ficheros/AprobacionDefinitva/1-InfHallazArqueo1.3.pdf>

<sup>14</sup> Documento Nº. 1, Memoria y Anejos, Anejo Nº. 22 Arqueología y Paleontología, pp. 13-14. Este estudio es una modificación sustancial del estudio publicado en el BOCM que no aparece ni en el citado boletín ni en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/construccion-ampliacion-linea-11-metro-madrid-tramo-plaza-eliptica-conde-casal>



Cabecera y trazado del Canal y sistema de carpintería para cimentación, descubiertos durante las obras de soterramiento de la M-30, en 2006.

En los dibujos de González Velázquez destaca la importancia del arbolado en la concepción del conjunto urbanístico de la cabecera del canal. En el dibujo de Avrial, el carácter bucólico del lugar queda resaltado por el abundante arbolado. La descripción de Pascual Madoz en su célebre *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España* de 1847 lo confirma:

*De aquí al principio del canal, ó sea el acueducto por donde toma el agua del r., hay 200 pies, y de este al embarcadero 2,400; de aquí al puente de Sta. Isabel 3,387: este trozo es el mas ameno de todo el canal; pues desde la cabecera principian hermosas filas de árboles en una y otra márg., y en la plazuela del embarcadero un bonito jardín en el que se ven variedad de flores.*

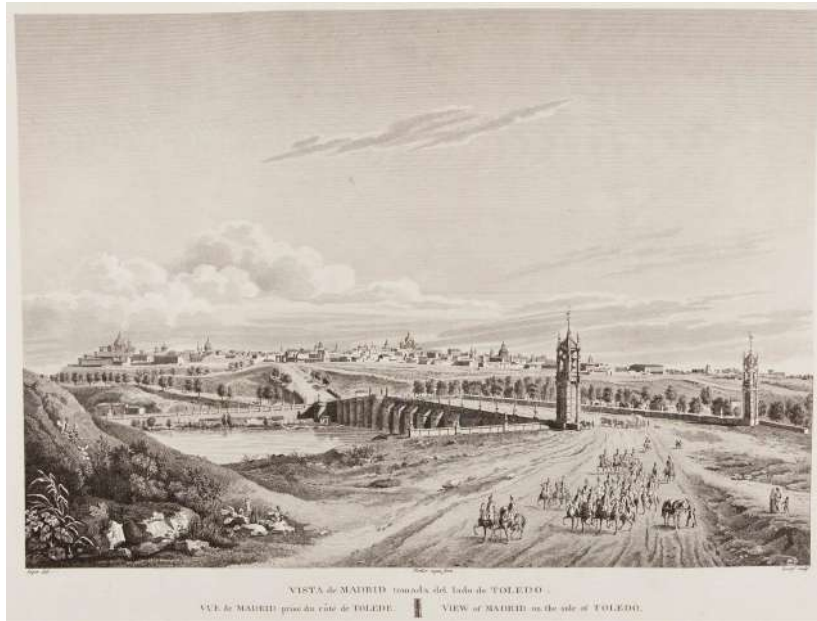
***Este punto es uno de los más deliciosos que se hallan alrededor de Madrid, contribuyendo á ello lo frondoso del arbolado que ha padecido con las podas. Un puente de madera da paso á la estensa pradera.***<sup>15</sup>

A principios del s.XIX, el *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* de Alexandre de Laborde nos muestra el abundante arbolado en una vista del Puente de Toledo dibujada por François Liger:<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Madoz, P. (1847). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Volumen 10, Madrid. p.921: <https://books.google.es/books?id=ZJwee-pVTbcc>

<sup>16</sup> de Laborde, A. (1806-1820). *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*. 4 vols. <https://bivaldi.gva.es/es/consulta/registro.do?id=8356>



François Liger, *Vista de Madrid tomada del lado de Toledo*

La misma obra incluye un plano de Madrid y su entorno, debido a Ambroise Tardieu, en el que se aprecia el desarrollo del canal, con su arbolado.



Detalle del *Plano de Madrid y de sus Cercanías*, dibujado por Ambroise Tardieu y publicado por Alexandre de Laborde en su *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, París, 1806-1820

La importancia del canal hizo que la Dehesa de la Arganzuela pasara a conocerse también como la Pradera del Canal, nombre común a lo largo del s.XIX, sin que perdiera nunca su denominación original.

El Real Canal discurría en la Dehesa de Arganzuela paralelo a un camino arbolado, antiguamente llamado el Camino del Cristo de las Injurias, que daba nombre al barrio que allí se asentó, uno de los más pobres de Madrid, como recoge el testimonio de autores como Julio Vargas (1885),<sup>17</sup> Benito Pérez Galdós (1897) y Pío Baroja (1904).<sup>18</sup> Este camino pasó a conocerse popularmente como las Yeserías del Canal, pues por el canal navegable se traía el yeso de Rivas a las fábricas de yeso o yeserías que aquí había. En 1860, década en que se dismanteló la infraestructura del Real Canal, tomó el nombre de Paseo de las Yeserías. Hasta hoy, paralelo al Paseo de las Yeserías, entre este y el río, queda el paseo de plátanos del Parque de la Arganzuela como recuerdo del Real Canal del Manzanares, con las cuatro hileras de árboles que flanquean el cauce hoy enterrado del canal, formando una alameda.

Una alameda consiste en una serie de hileras de álamos o chopos (*Populus nigra*, *alba* o *tremula*), en muchos casos sustituidos por otras especies como olmos (*Ulmus minor*), tilos (*Tilia platyphyllos*) o, como es nuestro caso, plátanos de sombra (*Platanus x hispanica* o *Platanus orientalis*). Estos álamos o chopos surgen espontáneamente en las orillas de los ríos como parte del bosque de galería que los acompaña, asociados a otras especies arbóreas, como el fresno (*Fraxinus angustifolia*) en el caso de Madrid.

En España, se desarrolla la hibridación entre el *Platanus orientalis* y el *Platanus occidentalis*, dando como resultado el *Platanus x hispanica*. En 1779 en Aranjuez se reciben seis plantas vivas de *Platanus orientalis* que vinieron de Francia, se acodaron para multiplicarlas rápidamente y en 1784 se completó una calle en el Jardín del Príncipe, cuyos ejemplares sobreviven en la actualidad. Los paseos de plátanos del Real Sitio de Aranjuez, que tienen hoy una antigüedad de entre dos y tres siglos, sirvieron como modelo para paseos arbolados y alamedas de todo el territorio español. Poco después, se introdujo el *Platanus occidentalis*, traído de América y se recomendó su plantación a ambos lados de las orillas de los ríos y arroyos, canales y carreteras de España por su gran utilidad.<sup>19</sup>

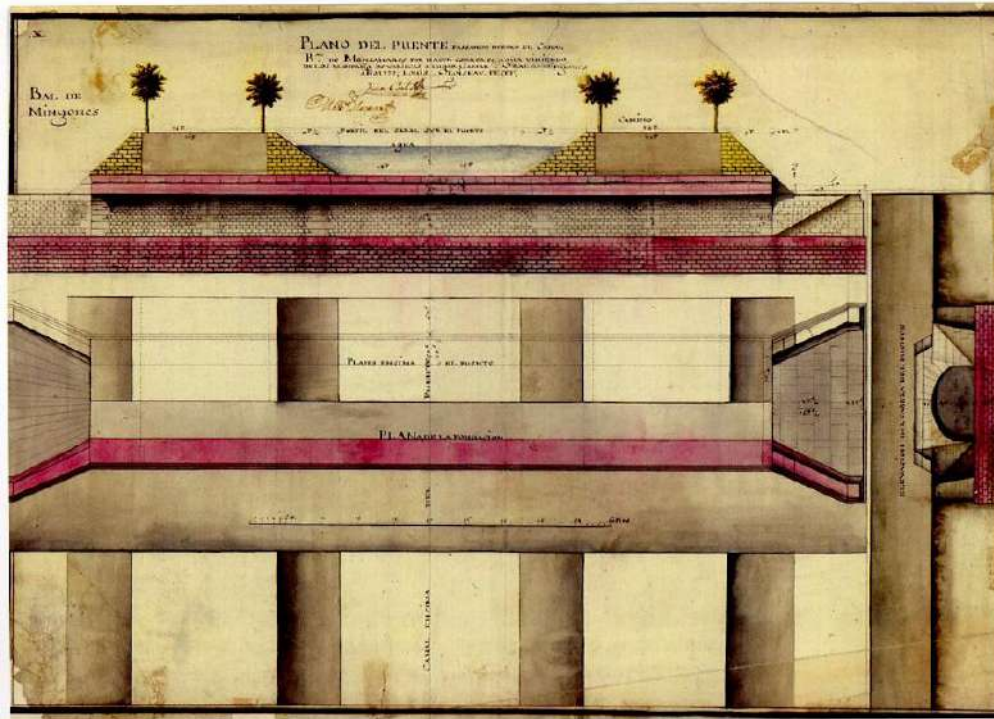
Las hileras de árboles que se plantan bordeando un canal de navegación tienen cometido doble: uno estructural, reforzando mediante las raíces del arbolado los terrenos a ambos lados del cauce; otro ambiental, protegiendo mediante su sombra las aguas del canal para evitar así pérdidas excesivas de agua debidas a la evaporación.

---

<sup>17</sup> Julio Vargas, 1885. *Madrid ante el cólera, viaje de exploración*, páginas 15-27. Accesible en: [https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid\\_publicacion/es/consulta/registro.do?id=298](https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid_publicacion/es/consulta/registro.do?id=298)

<sup>18</sup> Benito Pérez Galdós menciona el barrio y sitúa allí su novela *Misericordia*, de 1897. También lo menciona Pío Baroja en *Mala Hierba* (1904).

<sup>19</sup> <https://jardinessinfronteras.com/2021/09/27/el-platano-en-la-historia/>



Plano y secciones del puente del Real Canal del Manzanares en Valdemingómez, en el que se aprecian las dobles hileras de árboles plantadas a ambos lados del cauce del canal, dibujo de Louis Loiseau, Juan Coste y Mariano Lleopar, 1777.<sup>20</sup>

Las alamedas, al ofrecer un lugar de sombra, se llenaban de vecinos sobre todo en los meses de calor. Así, algunas evolucionaron y se convirtieron en paseos, un tipo de jardín lineal arbolado, como la Alameda de Hércules en Sevilla (1574) o la Alameda del Parral de Segovia (1573).<sup>21</sup> En el siglo XVI se empiezan a concebir las alamedas urbanas como un lugar agradable, fresco en verano, con sombra y cauces de agua, sean fuentes o arroyos canalizados, como será el caso de nuestro Canal, es decir, cubre además una función estética y de salud de la población. La alineación de los árboles se hacía de acuerdo con unos principios geométricos, dejando márgenes libres a los lados y allanando el terreno.

Durante la Edad Moderna se plantaron jardines públicos en muchas ciudades y villas del reino de España. Por ejemplo, se construyeron en La Haya (1550), Úbeda (paseo de la Alameda o del Pastor, ca. 1550), Madrid (Paseo del Prado, 1578), Sevilla (alameda de Hércules, 1574), Valladolid (alameda de Nuestra Señora del Prado, 1603), Segovia, Jaén, Baeza y Cazorla. También aparecen nuevas alamedas en las posesiones españolas en América, como la de los Descalzos de Lima (1610).<sup>22</sup>

El establecimiento de la corte en Madrid en 1561 fue clave en la política del concejo sobre caminos y arbolados. No obstante, durante las siguientes dos centurias sigue habiendo intentos

<sup>20</sup> Marín Perellón *et al.* (2009), p. 33

<sup>21</sup> Álvarez Flores, A. (2022). *Aquellos bulevares de Madrid: Antecedentes, aparición y evolución de las grandes vías arboladas de Madrid* [TFG]. ETSAM, Universidad Politécnica de Madrid. [https://oa.upm.es/70288/1/TFG\\_Enero22\\_Alvarez\\_Florez\\_Andres.pdf](https://oa.upm.es/70288/1/TFG_Enero22_Alvarez_Florez_Andres.pdf), p. 10-11.

<sup>22</sup> Paya, L. (2014). Les alamedas de l'Empire Espagnol durant la Renaissance: un ensemble singulier et cohérent de promenades arborées. *Le Verger*, 1-19.

de reforestación de la administración y la corona, frente a la tala y quema de árboles para crear terrenos de labranza. En 1673, el gobierno de Carlos II intentó atajar estas malas prácticas, prohibiendo la realización de quemas en el monte y con la estipulación de multas muy elevadas para quien causara daños o la muerte de los árboles.<sup>23</sup>

Con la llegada de los Borbones en 1700, se empezó a crear una red de parques lineales, como el Paseo de la Virgen del Puerto ideado por el corregidor de Madrid Francisco Antonio Salcedo y Aguirre, Marqués de Vadillo, y Pedro de Ribera como un dique para evitar inundaciones, por su elevación con respecto al Manzanares, con sus cuatro perfectas alineaciones de árboles. En el *Plano geométrico e histórico de la Villa de Madrid y sus contornos* (1761) de Nicholas Chalmardrier, se puede apreciar la paulatina transformación de la villa con la creación de paseos y alamedas.<sup>24</sup>

Los caminos arbolados o alamedas son característicos de la villa de Madrid hasta el día de hoy, como bien refleja el ESlA original del Proyecto de Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid: «**el arbolado de alineación de Madrid es un patrimonio indiscutible de la ciudad**, que la sitúa a la cabeza de las ciudades más arboladas del mundo. Cuenta con 225.000 árboles de más de 200 especies, siendo las especies más frecuentes los plátanos, olmos y falsas acacias que suponen el 70% del arbolado.»<sup>25</sup> No obstante, la actual ocupación de la mayor parte del espacio de paseos y avenidas por parte del tráfico motorizado hace que, como alameda histórica de paseo y regocijo, la alameda del Parque de la Arganzuela sea excepción. Se puede apreciar el espíritu de esta forma de paisaje en esta pintura de Ramón Bayeu del Paseo de las Delicias del año 1785:



Ramón Bayeu. El Paseo de las Delicias (1785).<sup>26</sup>

<sup>23</sup> Álvarez Flores (2022) p. 27

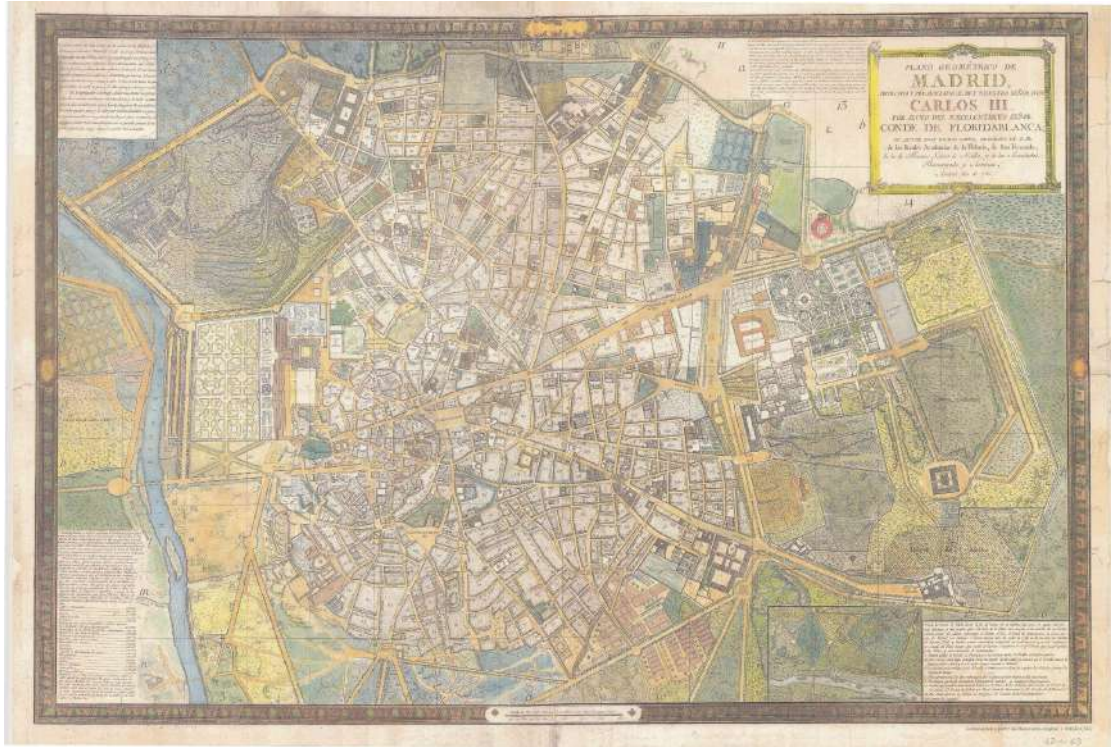
<sup>24</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000062236>

<sup>25</sup> [http://www.madrid.org/media/transportes/ampliacion-linea11-metro/documento4-estudiodeimpacto\\_ambiental.pdf](http://www.madrid.org/media/transportes/ampliacion-linea11-metro/documento4-estudiodeimpacto_ambiental.pdf) p. 50 (p. 56 del pdf).

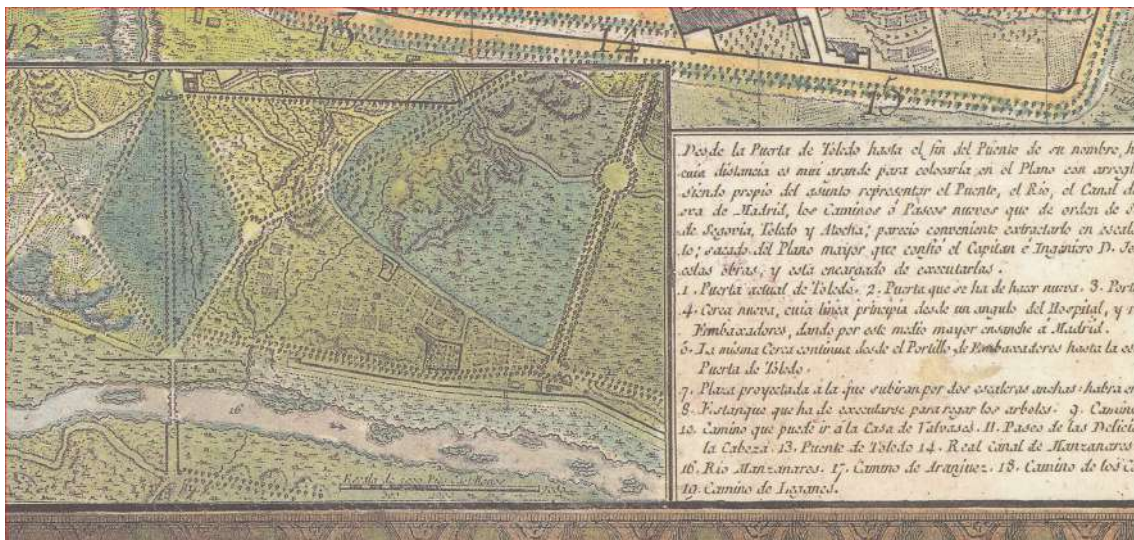
<sup>26</sup> [http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=41925&num\\_id=7&num\\_total=2](http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=41925&num_id=7&num_total=2)  
<sup>1</sup> Véase en <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/el-paseo-de-las-delicias/851ffc67-485b-477f-8be2-915e2c5cea39>



Precisamente de 1785, el plano de Tomás López muestra la creación de un anillo de alamedas en torno a la villa de Madrid, así como la ubicación del Real Canal del Manzanares.<sup>27</sup> Tomás López de Vargas Machuca (Madrid, 1730-1802), fue uno de los más importantes cartógrafos del reinado de Carlos III y Fernando VII. Geógrafo real, cartógrafo, editor y grabador de mapas, llegó incluso a formar parte del gabinete geográfico de la Secretaría de Estado de Godoy.



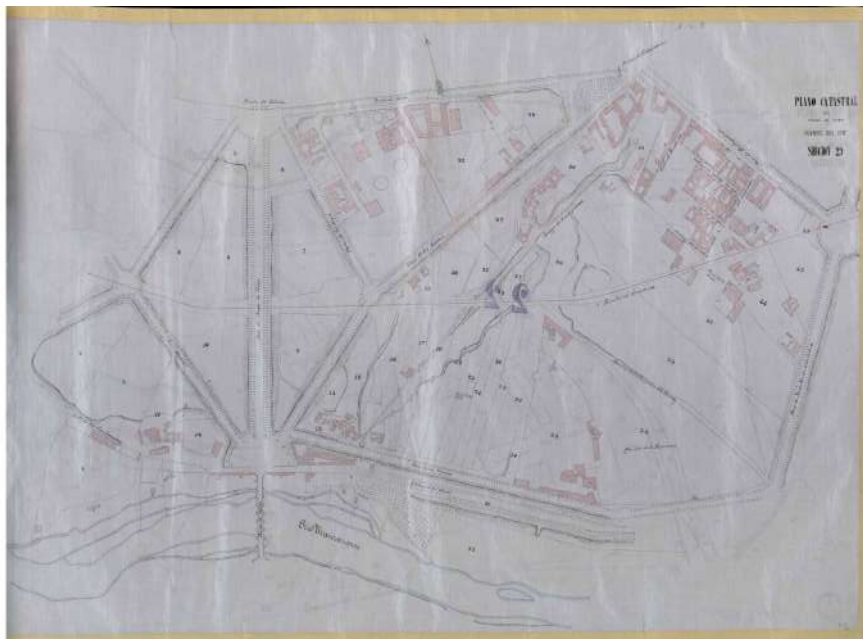
En el cuadrante inferior derecho aparecen en un inserto, por quedar fuera del plano principal, el río Manzanares y el Real Canal del Manzanares:



<sup>27</sup> <https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/001650.html>

La alameda en doble hilera a lo largo de la margen urbana del Manzanares que vemos en el plano bien pudo tener en su origen la función de combatir la crecida del río, como en el Paseo de la Virgen del Puerto, donde además de la alameda se construyó un dique para controlar las crecidas. En efecto, como escribe Albardonedo Freire (2015, p. 447) «sólo en las alamedas de ribera plantadas en zonas combatidas por las crecidas de los ríos tuvieron esa misión de consolidación con árboles de raíz principal poderosa, así ocurría en el paseo de la Magdalena de Valladolid, en la alameda de Córdoba o el paseo del León de Écija.»<sup>28</sup>

La alameda del Canal aparece con toda claridad en el plano catastral histórico del término de Madrid de Carlos Colubí, arquitecto y urbanista madrileño del s. XIX, cuya obra más representativa es el Palacio de Linares, hoy sede de la Casa de América. En el Archivo de Villa conservamos copia de 1884 de su plano catastral histórico de 1849 del término de Madrid, levantado por orden de la Junta de Evaluación.<sup>29</sup> En la Sección 29 de dicho plano queda perfectamente reflejado el Real Canal del Manzanares:

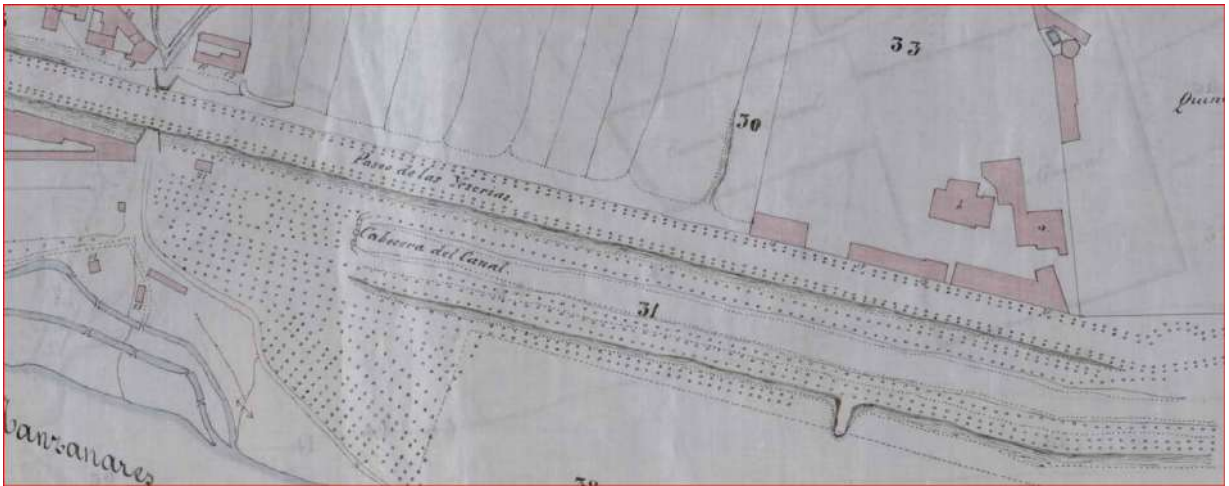


Sección 29 del Plano Catastral de Carlos Colubí del término municipal de Madrid (1849)

Veamos, en una pequeña ampliación de detalle, cómo el trazado del Real Canal del Manzanares recuerda poderosamente, o viceversa, el emplazamiento de lo que queda del Paseo de Plátanos que llamamos a conservar con este escrito:

<sup>28</sup> <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/655/658>

<sup>29</sup> <https://catalogoarchivo.madrid.es/ms-opac/doc?q=carlos%20colubi&start=2&rows=1&sort=fecha%20asc>



Detalle de la Sección 29 del Plano Catastral de Colubí (1849)

En efecto, si superponemos el plano de Colubí a la ortofoto municipal de 2022, observamos que el actual paseo de plátanos coincide con la alameda que flanqueaba el Real Canal del Manzanares en su primer tramo:

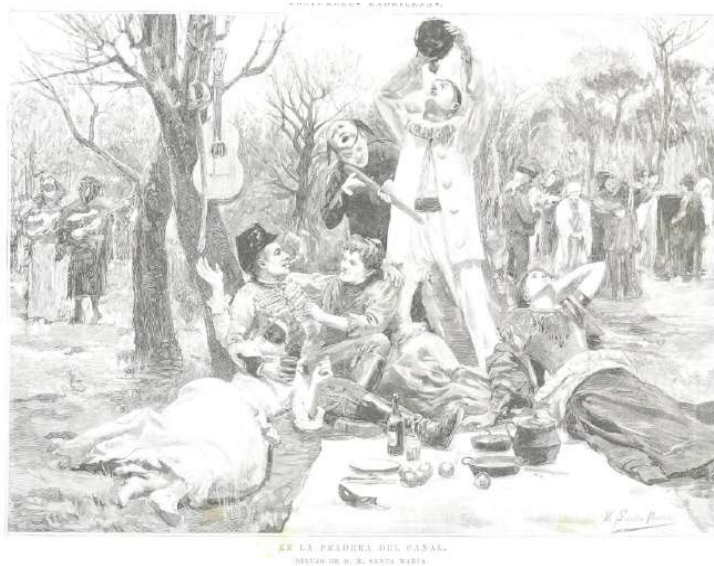


Superposición del plano de Colubí de 1849 con la ortofoto de 2022



Detalle del Paseo de Plátanos del Parque de la Arganzuela. Superposición del plano de Colubí (1849) con la ortofoto de 2022.

La alameda que flanqueaba el trazado del Canal lo dotaba, además, de un lugar de sombra y formaba un conjunto agradable y placentero, según se buscaba en la época. Es decir, la arboleda del Canal, testimonio del frondoso bosque plantado bajo reinado de Carlos III, que las sucesivas reformas del parque se han esforzado en preservar, se convierte en jardín ilustrado de árboles y frescura, no para la nobleza sino para el pueblo, un jardín que aúna las características naturales de la dehesa con su nueva función social de proveer un lugar de esparcimiento a los ciudadanos de la villa. En efecto, pese a su nombre popular de «pradera», no hay que imaginar el lugar como un prado yermo de árboles, pues sigue siendo una dehesa, como vemos en el dibujo de Marceliano Santa María que reproducimos seguidamente y analizaremos más adelante (p. 61):



Marceliano Santa María. Costumbres de Madrid. En la Pradera del Canal. *De la Ilustración Española y Americana* (1895) nº vii, pág. 21.

La inauguración de la línea de ferrocarril entre Madrid y Aranjuez el 7 de febrero de 1851 supuso el principio del fin del Real Canal del Manzanares, incapaz de competir con una nueva tecnología que hizo de él algo obsoleto. Se dividió la infraestructura en lotes y salió a subasta mediante Real Orden de 7 de agosto de 1860. El ayuntamiento cegó el primer tramo del canal en 1862.<sup>30</sup> Entonces, la Dehesa pasó a convertirse en parque y, a tales efectos, inmediatamente se anunció la plantación de nuevos árboles para formar bosques y paseos, según la moda de la época:

«En la dehesa de la Arganzuela y en la pradera del Corregidor se harán dentro de poco grandes plantaciones de árboles para formar bosques y paseos en los alrededores de Madrid, en los que la gente pueda hallar sombra y solaz.»

(*El Reino*, 11/06/1861, pág. 4, col. 3)

La creación de paseos arbolados en el Parque, entre ellos la alameda que flanquea el ya cegado canal, recuerda las palabras de Théophile Gautier en su Viaje a España:

«Le rêve de tout *jefe político*, en Espagne, est d'avoir une *alameda*, comme celui de tout préfet, en France, une rue de Rivoli dans sa ville.»

«El sueño de todo jefe político, en España, es tener una alameda, como las de todo prefecto en Francia, una calle de Rivoli en su ciudad.»

Théophile Gautier. 1845. *Voyage en Espagne* (Paris, Charpentier, segunda edición corregida y aumentada) p. 175.<sup>31</sup>

Precisamente a finales del s. XIX, se planificó la construcción de un matadero industrial en parte de los terrenos de pasto de las afueras de la ciudad, la Dehesa de Arganzuela, que en adelante servirían de lugar también de estabulación. El Matadero Municipal se construyó entre 1911 y 1924, con Luis Bellido como arquitecto. Con sus cuarenta y ocho edificios, ocupó 165.415 metros cuadrados, lo que redujo considerablemente el tamaño de la Dehesa, que fue convertida en parque urbano. Sucedió tras una moción aprobada por unanimidad en el pleno municipal el 8 de octubre de 1915. La prensa de la época recoge el interés municipal y popular por preservar la antigua arboleda, como ilustramos con dos testimonios:<sup>32</sup>

«La Dehesa de la Arganzuela merece ser cariñosamente conservada, decimos, no ya por su abolengo, sino por una razón más sencilla, actual y venidera. Porque es un bosque espeso de añosos y copudos árboles. **No sólo una gala y un ornato que no se improvisan**, sino una necesidad para la población en general, y muy en particular para los barrios inmediatos».

(*El Liberal*, 29/09/1915, pág. 1)

---

<sup>30</sup> Fernández Talaya, M.T. (2010). Tres hitos de la Arganzuela a lo largo de la historia: Dehesa, Canal Real y Matadero. *Ilustración de Madrid: revista trimestral de la cultura matritense*, 16, p. 20.

<sup>31</sup> La traducción es nuestra. El texto está tomado del ejemplar digitalizado en la Biblioteca Nacional de Francia (<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5685444r>). Existe traducción al español

<sup>32</sup>El subrayado es nuestro.

«Visitó después el Rey la parte de la Dehesa de la Arganzuela, en donde el alcalde, señor Prado Palacio, piensa establecer el Parque popular de la Arganzuela.

No conocía el Monarca aquella parte de Madrid, y quedó encantado al admirar **los corpulentos árboles que allí existen, de la época de Carlos IV**».

(*La Correspondencia de España*, 1/10/1915, pág. 6)

Los cronistas de la época, pues, hablan de 'bosque espeso de añosos y copudos árboles', y de 'corpulentos árboles' que datan de la reforestación de Carlos IV, como tesoro a preservar. Se insiste, pues, en la edad de los árboles, causa del tamaño y porte de los ejemplares, que no se improvisan con nuevas plantaciones de jóvenes ejemplares y cepellones. No es este un parque ornamental ni real, sino de uso vecinal, que responde a una necesidad de salud de la población de Madrid, en especial de sus clases populares. En la subsiguiente remodelación del parque, obra ya perdida de Cecilio Rodríguez, se siguieron respetando los árboles ya existentes, como recuerda Gómez Iglesias:

«(La Dehesa de Arganzuela) se destinó a lugar de recreo con la denominación de Parque Sur; la reforma previa conservó los árboles, paseos y glorietas existentes, ya que el jardinero mayor, Cecilio Rodríguez, se limitó a trazar otros paseos laterales y a ampliar el número de glorietas.»<sup>33</sup>

Estos «árboles ya existentes», no son jóvenes sino, según la prensa de la época, seculares, es decir, que tienen al menos un siglo de vida, lo que concuerda con lo que decía el cronista de *La Correspondencia de España* sobre «los corpulentos árboles que allí existen, de la época de Carlos IV»:

«En 1918, el Parque de la Arganzuela pasa a llamarse Parque del Sur. El jardinero mayor, Cecilio Rodríguez, «respetando los árboles seculares, hizo calles, trazó perfiles, dibujó los cuadros, realizó numerosas plantaciones, creó abundantes viveros y convirtió, en una palabra, la antigua Dehesa de la Arganzuela en un hermoso parque: el Parque del Sur, cuyas son las fotografías que acompañamos.»

(M. Tercero, El nuevo Parque del Sur, *ABC MADRID* 12-08-1918 pág. 4)<sup>34</sup>

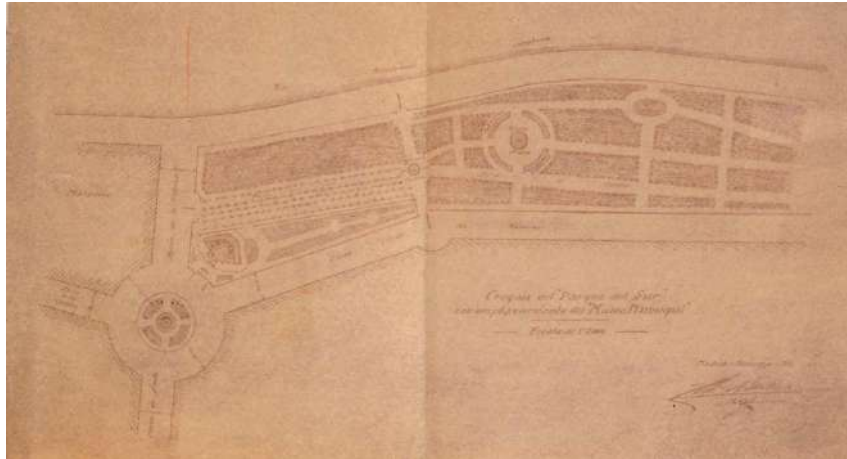
Del Parque del Sur conservamos, además, la propuesta que el arquitecto municipal, Luis Bellido, presentó en 1915, con la inclusión de un Museo Municipal entre lo que hoy sería el encuentro de Yaserías con Santa María de la Cabeza:<sup>35</sup>

---

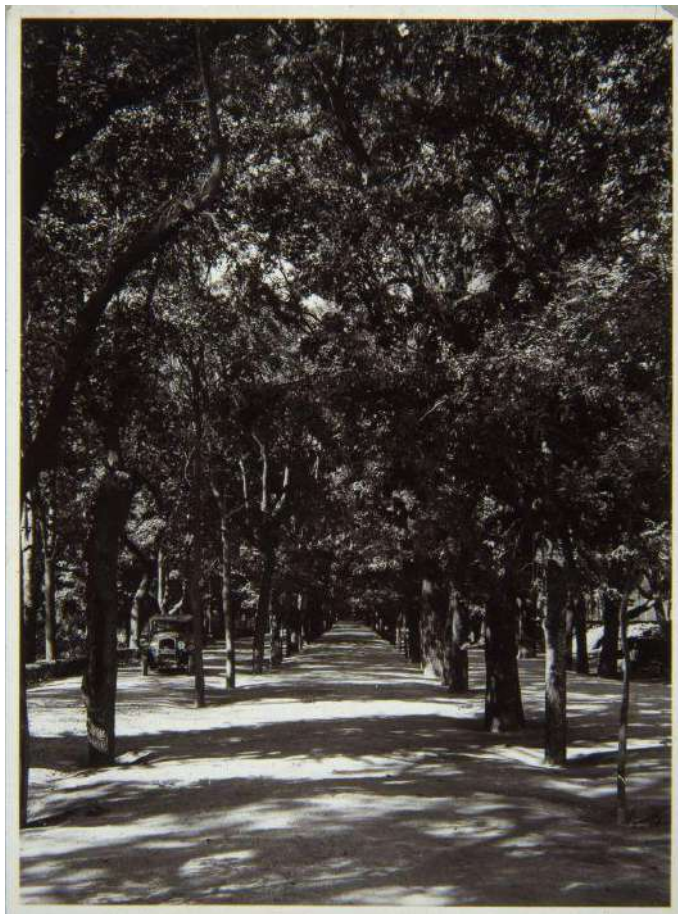
<sup>33</sup> Gómez Iglesias, A. (1967). Dehesa de Arganzuela, *Revista Villa de Madrid* 19, pp. 48-55.

<sup>34</sup> Las fotografías muestran, en efecto, grandes árboles y grandes avenidas arboladas.

<sup>35</sup> [https://issuu.com/memoriademadrid/docs/catalogo\\_bellido\\_completo3\\_baja2/s/17470867](https://issuu.com/memoriademadrid/docs/catalogo_bellido_completo3_baja2/s/17470867)



El Parque de la Arganzuela, en los años 20 del pasado siglo, es ya un parque con avenidas de árboles frondosos que se asemejan a los de cualquier otra capital europea, como puede verse en las fotografías de Zegri para ABC,<sup>36</sup> o en esta fotografía de Jesús García Ferriz de 1929.



Parque de la Arganzuela, Jesús García Ferriz, 1929 (CC BY-NC 4.0)

<sup>36</sup> [https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19180812-4.html#disqus\\_thread](https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19180812-4.html#disqus_thread)

En esta fotografía puede apreciarse el enorme tamaño de los árboles si lo comparamos con el del coche, escondido entre las sombras, en la parte izquierda de la imagen. Pese a haber visto reducido su tamaño con la construcción del matadero, el parque aún cuenta con una superficie de 127.694 metros cuadrados.<sup>37</sup>

Del mismo año 1929 es este plano de información del Ayuntamiento de Madrid, donde el Parque del Sur queda reflejado en las cuadrículas 95, 96, 105 y 106:<sup>38</sup>



El arbolado del Parque del Sur puede apreciarse con más claridad que en el plano en esta foto aérea de 1927:<sup>39</sup>

---

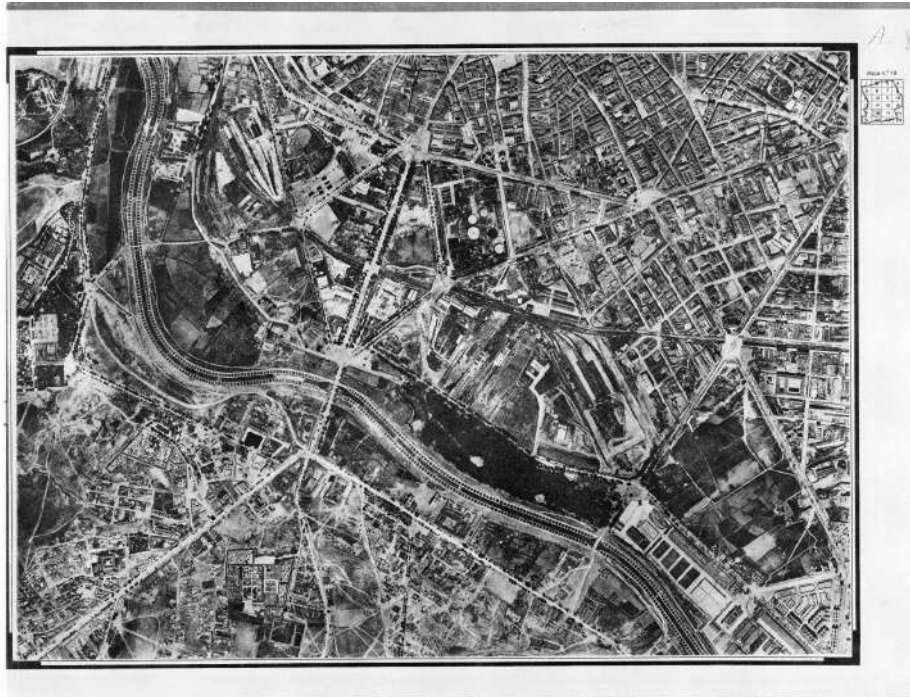
<sup>37</sup> *El Heraldo de Madrid* (06/12/1929, pág. 1)

<https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=1a212a23-5848-4845-a2bf-ab8aac4f3e73&page=9>

<sup>38</sup> <https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/030241.html>

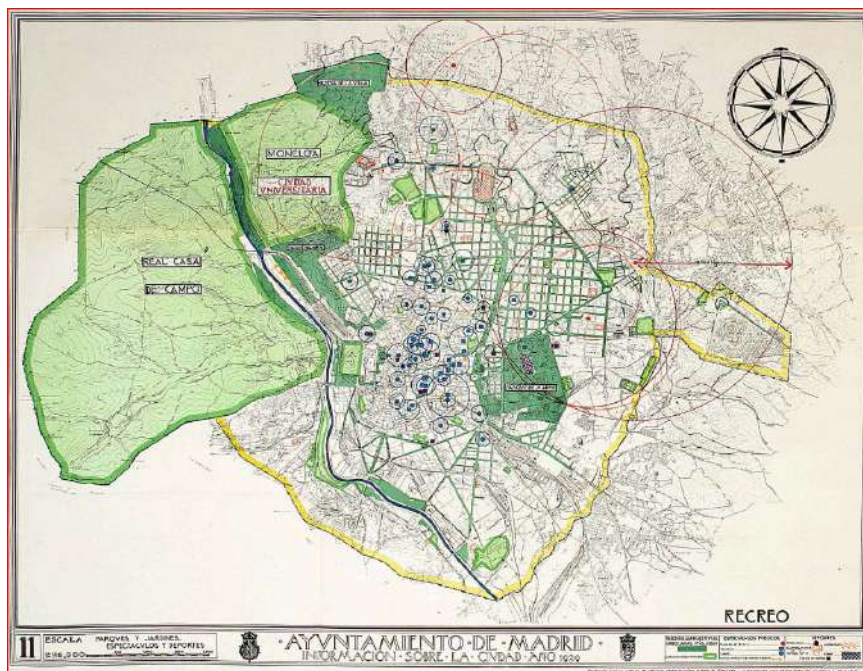
<sup>39</sup> [https://geoportal.madrid.es/IDEAM\\_WBGEOPORTAL/dataset.iam?id=d1f6a471-ec9e-11e8-83ab-40a8f0462086](https://geoportal.madrid.es/IDEAM_WBGEOPORTAL/dataset.iam?id=d1f6a471-ec9e-11e8-83ab-40a8f0462086) . Nombre original del archivo: 1927-29-18.jpg





Ruiz de Alda, Foto aérea (1927)

En este plano del Ayuntamiento de Madrid de 1929, donde se señalan los sitios de recreo y arboleda de Madrid, queda bien definido, aunque sin nombre, el Parque de la Arganzuela:<sup>40</sup>



<sup>40</sup> <https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Publicaciones/Memoria1929/Ficheros/Recreo.pdf>  
 Nótese que en este plano, los jardines en verde claro siguen siendo de propiedad y disfrute de la familia real, como la Real Casa de Campo y la Moncloa, así como los jardines más cercanos al Palacio Real y los de la ribera derecha del Manzanares.

Pese a haber pasado oficialmente a denominarse *Parque del Sur*, la ciudadanía sigue conociéndolo como *Parque de la Arganzuela*. Antes de la guerra, los testimonios siguen hablando de un bosque frondoso:

«y más allá, donde antaño cruzara el paseo del Cristo de las Injurias, se dibuja la verde línea de las copas de los árboles de Yeserías, vía que marcha paralela al sombrío y silente parque de la Arganzuela, siguiendo el curso del río».

*La Voz*, 6/06/1933, pág. 3.<sup>41</sup>

De la densa arboleda del parque dan testimonio las imágenes del fotógrafo madrileño Santos Yubero, tomadas el 24 de junio de 1936, tan solo unos días antes del estallido de la Guerra Civil española.<sup>42</sup>



Parque de la Arganzuela. Santos Yubero, 24-6-1936



Parque de la Arganzuela. Santos Yubero, 24-6-1936

<sup>41</sup><https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=2f19b483-9516-46e1-a093-88da4347e4d3&page=3>

<sup>42</sup>[https://gestiona.comunidad.madrid/archivos\\_atom/index.php/parque-de-la-arganzuela-15](https://gestiona.comunidad.madrid/archivos_atom/index.php/parque-de-la-arganzuela-15)

En esta foto, de autoría desconocida y fecha incierta (1929 o 1935), podemos ver en primer plano el Puente de Toledo y a en la margen izquierda, la Dehesa de Arganzuela y el Paseo de Yaserías.<sup>43</sup>



En 1943, la Dehesa de Arganzuela pasa a manos del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares. A pesar de haber sufrido, como toda la ciudad de Madrid, con la guerra y la inmediata posguerra, el parque conserva su configuración, como muestra el parcelario de 1949.



Detalle de la hoja 95 del parcelario urbano de Madrid, con el Parque de la Arganzuela, 1949<sup>44</sup>

<sup>43</sup> <https://www.pinterest.es/pin/736479345292538803/> y <https://karabanchel.com/puente-de-toledo/#jp-carousel-4596>

<sup>44</sup> Detalle de la hoja 95 del parcelario urbano de Madrid, publicado en *Gran Madrid, Boletín Informativo de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid*, número 7, 1949

El visor urbanístico del Geoportal del Ayuntamiento de Madrid permite visualizar la relación entre la configuración del parque en esta etapa de su existencia con el estado actual del parque, superponiendo una hoja del parcelario de 1950 a la ortofoto de 2022.



Geoportal del Ayuntamiento de Madrid: parcelario de 1950

Una fotografía aérea publicada en 1951 permite apreciar toda la extensión del parque, con sus largos paseos lineales intactos.



Vista aérea del Manzanares, con el Parque de la Arganzuela a la izquierda, 1951<sup>45</sup>

En los años 50 del pasado siglo tenemos alguna referencia al «lamentable estado de descuido en que se encuentra el Parque de la Arganzuela, cedido a la sociedad de Canalización del Manzanares».<sup>46</sup> No obstante, incluso en los peores estadios de conservación del parque, las fotografías de la época dan testimonio del porte y magnitud

<sup>45</sup> Esta ilustración es un detalle de la imagen publicada en *Planeamiento Urbanístico de Madrid*, Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid, 1953, p. 64 (<http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=321122>). Es un fragmento de una fotografía aérea perteneciente al fondo TAF Helicópteros, S. A., referencia ANC1-564-N-7863 del Arxiu Nacional de Catalunya, donde figura fechada entre 1953 y 1955; sin embargo, otro fragmento de la misma fotografía, centrado esta vez en Villaverde, se había publicado en *Gran Madrid, Boletín Informativo* de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, número 14, en 1951.

<sup>46</sup> ABC (1/05/1954, pág. 26): <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19540501-26.html>

de la arboleda. Pongamos como ejemplo esta de 1952, de cuyo significado social y simbólico hablaremos en el apartado de alegaciones de índole social y vecinal (p. 63):



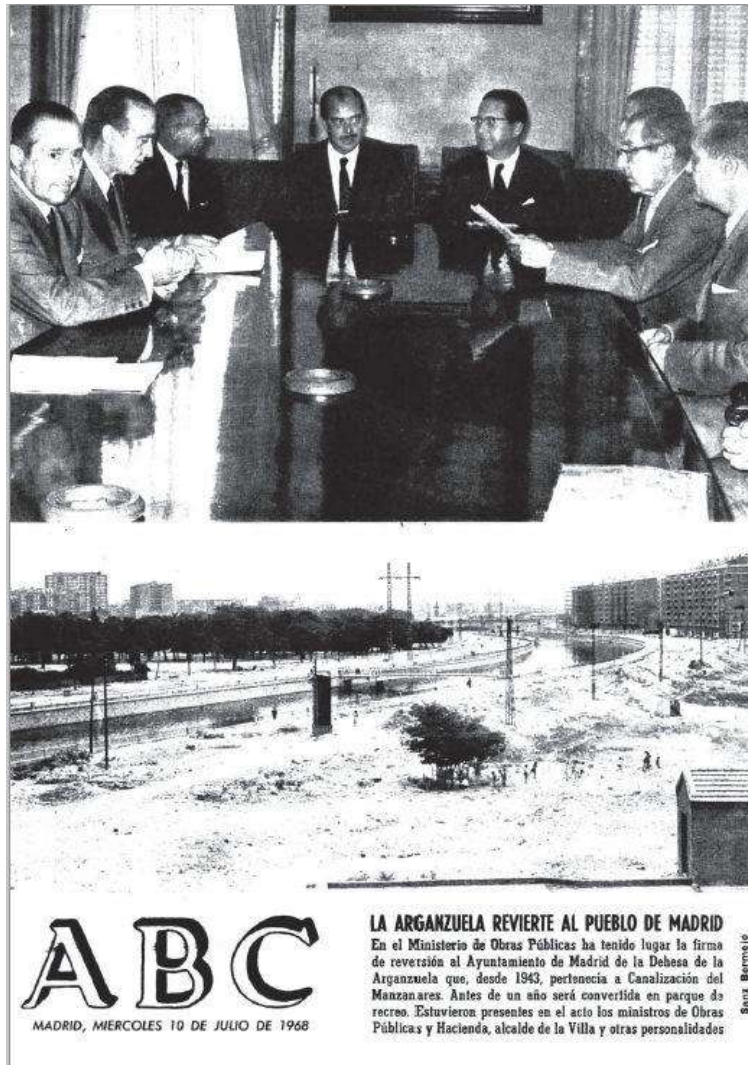
Romería de San Isidro en la Dehesa de la Arganzuela - Biblioteca Digital Memoriademadrid, Spain  
- CC BY-NC. Imagen compartida por Pilar Camarón Jiménez.<sup>47</sup>

En 1965, el recién investido alcalde de Madrid, D. Carlos Arias Navarro, anuncia la mejora y conservación del Parque de la Arganzuela, motivo por el cual recibe las felicitaciones de la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*.<sup>48</sup> En su edición del miércoles 10 de julio de 1968, el diario ABC recoge en portada la reversión de la titularidad de la Dehesa de Arganzuela, de la sociedad de Canalización del Manzanares, al Ayuntamiento de Madrid o, como reza la noticia, «al pueblo de Madrid». En la foto que ilustra la portada, puede observarse cómo la margen derecha del Manzanares, en Carabanchel está prácticamente yerma, en parte por los trabajos de construcción de la M-30, mientras que en la margen izquierda, la Dehesa de Arganzuela, se observa abundante arbolado, parte del cual quedaría eliminado para el trazado de dicha carretera de circunvalación.

---

<sup>47</sup><http://especiales.memoriademadrid.es/index/verficha/idpk/275047/id/25/obj/A/idag/44>

<sup>48</sup> ABC (24/12/1965, pág. 91): <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19651224-91.html>



El Parque se inauguró el 15 de mayo de 1969, día de la fiestas de San Isidro, patrón de Madrid, exactamente 477 años después de que los Reyes Católicos dieran licencia para acotar la Dehesa de Arganzuela. En el Archivo de Santos Yubero conservamos testimonios de los trabajos de construcción y plantación del renovado Parque:<sup>49</sup>

<sup>49</sup> Unidad documental compuesta 26409 - EL PARQUE DE LA ARGANZUELA  
[https://gestiona.comunidad.madrid/archivos\\_atom/index.php/el-parque-de-la-arganzuela](https://gestiona.comunidad.madrid/archivos_atom/index.php/el-parque-de-la-arganzuela)



Trabajos del parque de la Arganzuela. Santos Yubero, 1969



Trabajos del Parque de la Arganzuela. Santos Yubero, 1969.

Es esta la época en que se plantan buena parte de los plátanos del paseo que llamamos a preservar. Otros, como vemos en las fotografías, precedieron a la creación del parque. De hecho, este terreno nunca ha sido yermo, sino que, sea cual fuere su estado de conservación, aún en el peor de los casos, siempre ha habido árboles. En la reforma del Parque de 1918, Cecilio Rodríguez se había esforzado por preservar todos los árboles posibles. En esta de Arias Navarro, según cuenta la prensa de la época, «fueron retirados todos los árboles secos existentes en la antigua dehesa y se podaron y trataron para conservar los que estaban sanos».<sup>50</sup> En el Archivo de Villa se conserva un boceto de 1968 del futuro parque, con las cuatro hileras de árboles de la alameda, una zona de juegos infantiles en el emplazamiento actual del Barco Pirata y la nueva ubicación del obelisco de la Fuente Castellana, que se traslada allí desde la Plaza de Roma.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> ABC Madrid, 16-05-1969, página 72.

<sup>51</sup> Oficio del Jefe del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Madrid en el que se remite plano del Parque de la Arganzuela:

[https://catalogoarchivo.madrid.es/ms-opac/doc?q=parque+de+la+arganzuela&start=0&rows=1&sort=fcha%20asc&fq=norm&fv=\\*&fo=and&fq=norm&fv=\\*&fo=and&fq=media&fv=\\*&fo=and&fq=media&fv=\\*&fo=and](https://catalogoarchivo.madrid.es/ms-opac/doc?q=parque+de+la+arganzuela&start=0&rows=1&sort=fcha%20asc&fq=norm&fv=*&fo=and&fq=norm&fv=*&fo=and&fq=media&fv=*&fo=and&fq=media&fv=*&fo=and)

El Parque de la Arganzuela fue inaugurado oficialmente a la una de la tarde del día de San Isidro, 15 de mayo de 1969, por el alcalde de la ciudad, D. Carlos Arias Navarro.<sup>52</sup> La prensa de aquellos días incide en el valor paisajístico y medioambiental del arbolado:

A primeros de marzo se comenzó la plantación de pinos y chopos. Después, las otras especies. En total se han plantado 1.194 árboles, 9.696 arbustos y 27.000 plantas de flor (*petunia hibrica* y *salvia horminum*). La especie arbórea más utilizada ha sido el *pinus pinea*, con 264 unidades, seguida del *platanus orientalis*, con 232. De la que menos, el *ulmus humilla*, de cuya especie sólo se han plantado tres árboles»

(ABC Madrid, 16-05-1969, página 72)



Conjunto residencial Parque de la Arganzuela, 1980.<sup>53</sup>

En esta foto del Conjunto residencial Parque de la Arganzuela de Jerónimo Junquera y Estanislao Pérez-Pita, de 1980, se observa cómo coexisten en el aún joven parque, los plátanos plantados para su inauguración en 1969 con ejemplares maduros, testimonios vivos de la antigua Dehesa.

En 1985, apenas tres lustros desde la remodelación del parque, la alameda del Parque de la Arganzuela presentaba el siguiente aspecto, según puede apreciarse en esta fotografía recogida en el repositorio Memoria de Madrid:

<sup>52</sup> ABC Madrid, 15-05-1969, pág. 81, col. 3.

<sup>53</sup><https://junqueraarquitectos.com/projects-archive/conjunto-residencial-parque-de-la-arganzuela-yeseri-as/>





Parque de la Arganzuela (1985)- Biblioteca Digital Memoriademadrid, Spain - CC BY-NC

«De este parque el eje central lo formaban el estanque en forma de elipse y en medio sobresaliendo el obelisco de la Fuente Castellana. Desde el estanque partían varios paseos con zonas de césped entre ellos. Paralelo al Paseo de Yererías un gran paseo arbolado con varias hileras de plátanos y acacias. Han pasado 15 años desde que se inauguró en 1969 y en esta imagen (de 1985) vemos ya un arbolado frondoso y de un tamaño considerable. Durante las obras de soterramiento de la M-30 se desmantelaron casi todos los elementos vegetales, pero este paseo de plátanos sobrevivió en el mismo lugar y podemos encontrarlo en los nuevos espacios de Madrid Río».<sup>54</sup>

En esta imagen del barrio de las Acacias podemos ver el Parque de la Arganzuela en primer término, edificios en construcción en el Paseo de Yererías, a la izquierda la calle Arganda con las antiguas naves, la Papelera Peninsular y al fondo la Estación de las Peñuelas. En el Parque, la Fuente Castellana en el centro y la alameda o Paseo de plátanos, crecidos y frondosos, en una imagen de 1978, tan solo nueve años después de la remodelación del Parque de la Arganzuela.

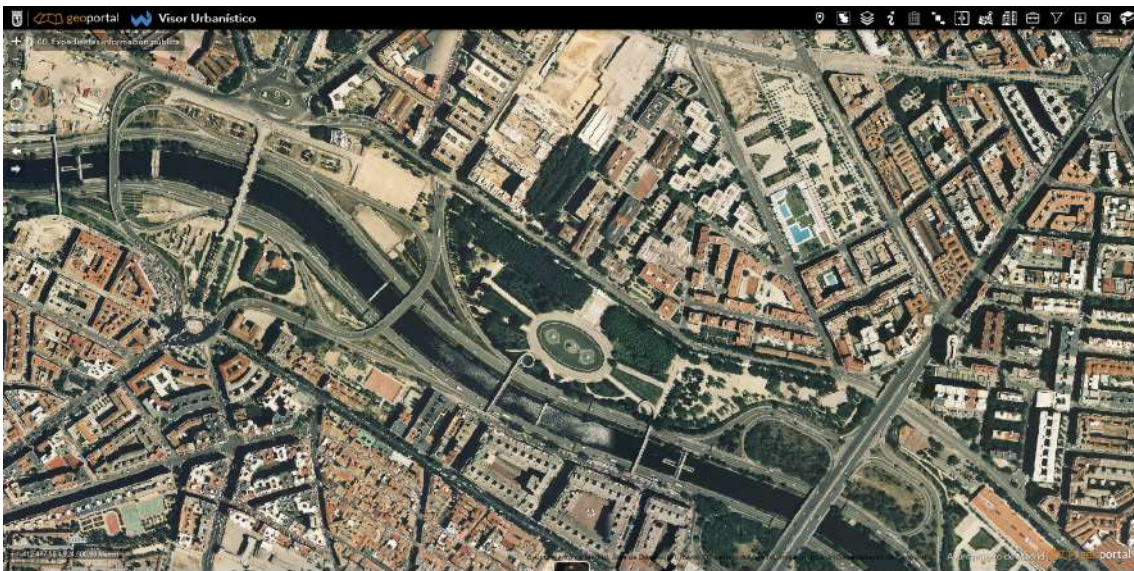
---

<sup>54</sup> Parque de la Arganzuela - Biblioteca Digital Memoriademadrid, Spain - CC BY-NC.  
[https://www.europeana.eu/item/2022711/urn\\_repo\\_x\\_ist\\_utl\\_pt\\_Otros\\_257734](https://www.europeana.eu/item/2022711/urn_repo_x_ist_utl_pt_Otros_257734)



Vista aérea del barrio de las Acacias, 1978.<sup>55</sup>

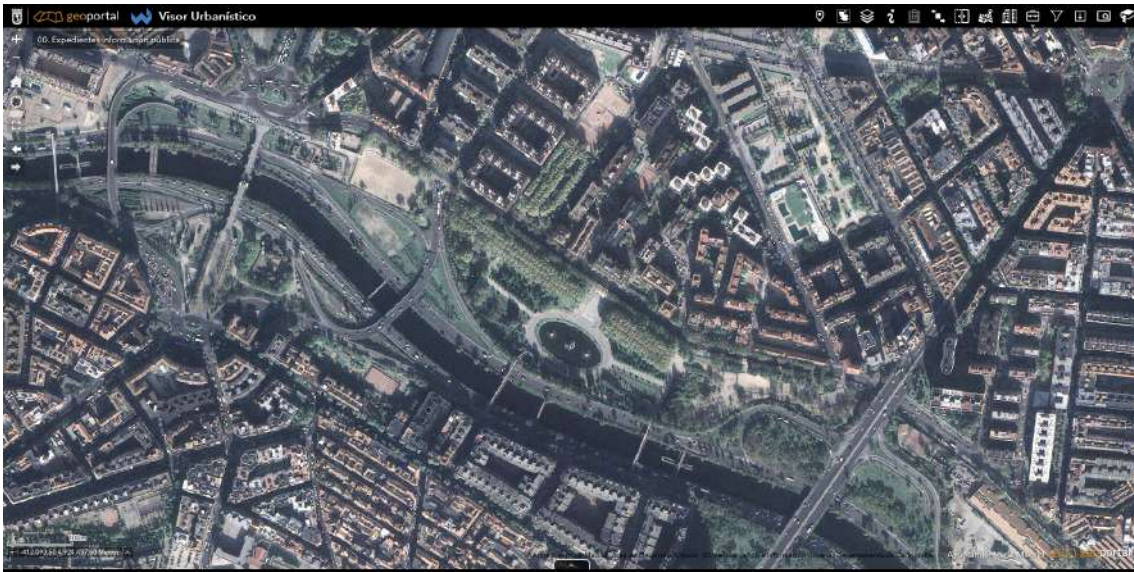
El nuevo Parque de la Arganzuela queda limitado por la vía de circunvalación de la M-30, terminada en 1974, y se consolida durante las siguientes décadas dentro de esos límites. El Paseo de Plátanos se extiende en esta época hasta la altura de la calle Melilla en su extremo occidental.



Geoportal del Ayuntamiento de Madrid: ortofoto de 1999

<sup>55</sup> Biblioteca Digital Memoriademadrid, Spain - CC BY-NC.  
[https://www.europeana.eu/item/2022711/urn\\_repos\\_ist\\_utl\\_pt\\_Otros\\_248095](https://www.europeana.eu/item/2022711/urn_repos_ist_utl_pt_Otros_248095)

Al pasar de la imagen de satélite de 2004 a la de 2005, se percibe cómo, para las obras de Madrid Río, se empieza a recortar el extremo occidental del paseo:



Visor urbanístico - Geoportal del Ayuntamiento de Madrid- ortofoto de 2004



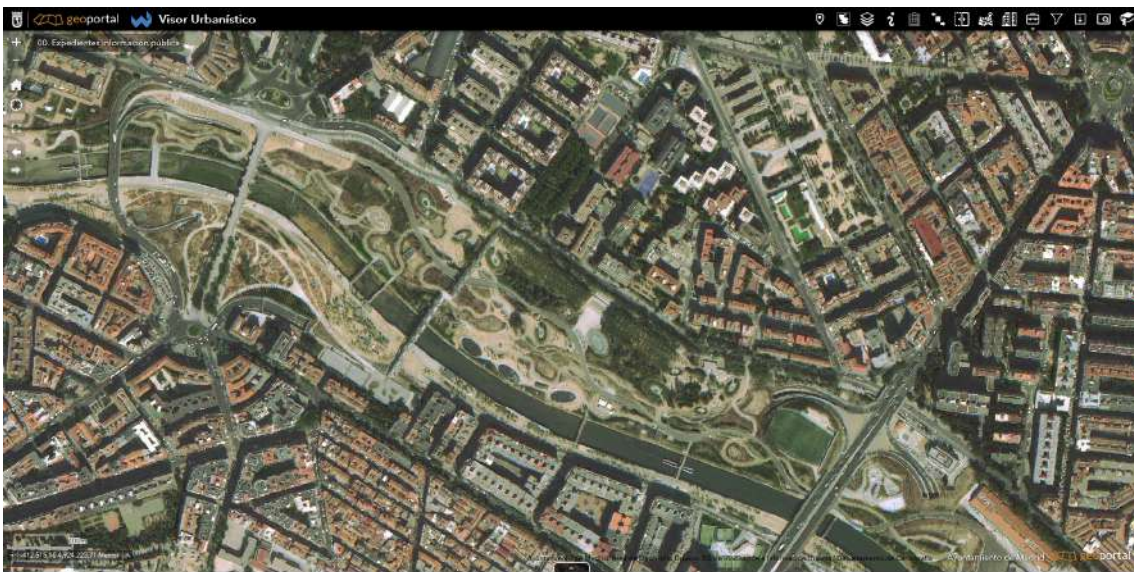
Visor urbanístico - Geoportal del Ayuntamiento de Madrid- ortofoto de 2005

En la imagen de 2007, se ve con claridad cómo la doble hilera sur del paseo ha quedado recortada hasta la mitad de los Jardines de la Papelera. La doble hilera norte solo alcanza la mitad de la urbanización Parque Peninsular.



Visor urbanístico - Geoportal del Ayuntamiento de Madrid- ortofoto de 2007

En las imágenes de 2011, ya está la pasarela de Perrault y quedan patentes los cambios sufridos por el paseo de plátanos durante la realización de Madrid Río.



Visor urbanístico - Geoportal del Ayuntamiento de Madrid- ortofoto de 2007

Las obras de Madrid Río no respetaron el conjunto del Paseo de Plátanos plantado en 1969: el paseo actual es lo que sobrevivió a las obras de Madrid Río, integrado casi en su totalidad en este nuevo parque, como vemos en esta foto del proyecto diseñado por la firma de arquitectos Burgos & Garrido, tomada de la propia página web del estudio. Aunque desde entonces, con la renaturalización del Manzanares iniciada en 2016 ha crecido y se ha plantado vegetación de ribera, puede observarse que, a terminación de las obras, los únicos árboles frondosos que había eran los muy añosos de la alameda del Parque de la Arganzuela que llamamos a preservar en esta petición.



Madrid Río (Burgos & Garrido 2015)<sup>56</sup>

El Paseo de Plátanos o Alameda del Parque de la Arganzuela, pues, es un bien que debemos preservar por su valor histórico como único testimonio vivo de la antigua Dehesa de Arganzuela, de su posterior conversión en Parque del Sur, y en Parque de la Arganzuela a través de los siglos. Desde la inauguración del parque por Arias Navarro en 1969, ha sobrevivido la construcción de la carretera de circunvalación de Madrid o M-30 en 1974, así como las obras de soterramiento de esta y la creación del parque de Madrid Río, en el que se ha integrado, aunque mermada en número de árboles, que sobrepasan los cincuenta años de edad. También, como testimonio vivo de los márgenes del Real Canal del Manzanares, bajo cuya sombra se desarrolla la vida de la comunidad de ambos márgenes del río. De producirse la tala, desaparecería todo rastro de la primitiva Dehesa, de la Pradera del Canal y del Parque de la Arganzuela, pues árboles de ese tamaño necesitan raíces amplias, que serían imposibles de desarrollar de ubicarse la estación de metro en el lugar de la arboleda.

El propio Ayuntamiento de Madrid, en sus Sendas Temáticas de Historia en Madrid Río,<sup>57</sup> incluye, con respecto al Parque de la Arganzuela, un panel informativo con el siguiente texto (la negrita es nuestra):<sup>58</sup>

«En el siglo XVI en la dehesa de la Arganzuela pastaba el ganado que servía de alimento a Madrid. Con la industrialización de la zona durante el siglo XIX y la construcción del actual edificio del Matadero en 1924, queda reducida a un espacio residual, donde se construye el Parque de la Arganzuela en la década de 1970 (*sic*), cuando la desindustrialización, lenta y progresiva, convirtió la Arganzuela en el barrio residencial que hoy

<sup>56</sup> <https://burgos-garrido.com/project/madrid-rio/>

<sup>57</sup> <https://parquemadridrio-sendastematicas.com/2018/11/30/historia-en-madrid-rio-03-parque-de-arganzuela/>

<sup>58</sup> <http://parquemadridrio-sendastematicas.com/wp-content/uploads/2018/11/3-historicas-120x40-x2uds.png>

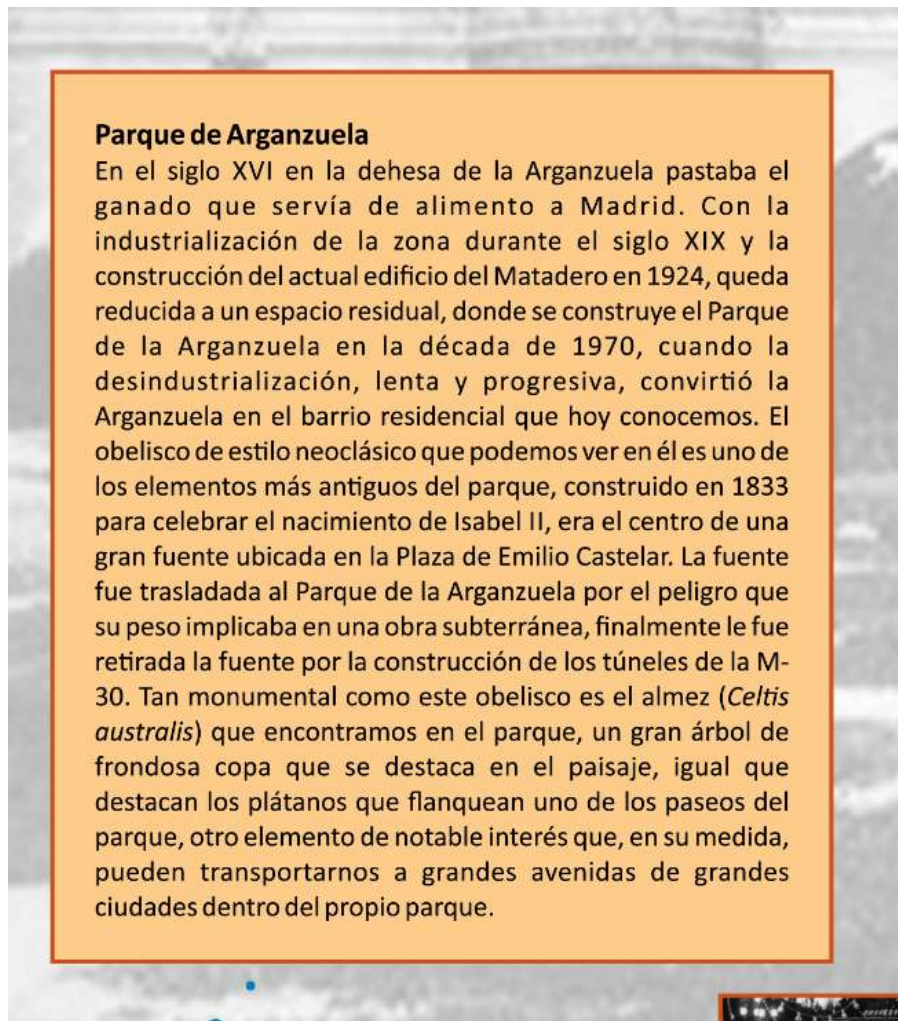
conocemos. El obelisco de estilo neoclásico que podemos ver en él es uno de los elementos más antiguos del parque, construido en 1833 para celebrar el nacimiento de Isabel II, era el centro de una gran fuente ubicada en la Plaza de Emilio Castelar. La fuente fue trasladada al Parque de la Arganzuela por el peligro que su peso implicaba en una obra subterránea, finalmente le fue retirada la fuente por la construcción de los túneles de la M-30. Tan monumental como este obelisco es el almez (Celtis australis) que encontramos en el parque, un gran árbol de frondosa copa que se destaca en el paisaje, **igual que destacan los plátanos que flanquean uno de los paseos del parque, otro elemento de notable interés que, en su medida, pueden transportarnos a grandes avenidas de grandes ciudades dentro del propio parque.»**

En efecto, nos transporta a esas avenidas flanqueadas de árboles, o alamedas, de las que hablaba Théophile Gautier en su *Viaje a España*,<sup>59</sup> a esas alamedas barrocas y después románticas que embellecían los caminos de la villa y procuraban solaz y descanso a vecinos y caminantes, al recuerdo de las frescas aguas del Real Canal del Manzanares, una de las obras de ingeniería más sorprendentes de los siglos XVIII y XIX, declarado Bien de Interés Cultural en otras partes de su recorrido.



Desplegable informativo, Sendas Temáticas, Historia en Madrid Río: Parque de la Arganzuela.

<sup>59</sup> Véase p. 21.



Detalle del texto del Desplegable informativo Sendas Temáticas, Historia en Madrid Río: Parque de la Arganzuela.

## 2.-ALEGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE PROTECCIÓN FAUNÍSTICA

El paseo de plátanos o alameda del Parque de la Arganzuela consta de dos centenares de plátanos de paseo o plátanos de sombra (*Platanus x hispanica*), buena parte de ellos preexistentes a la reforma del Parque en 1969 y, por tanto, anteriores a la construcción de la M30 en 1974.

Dado el valor de estos ejemplares y la dificultad de ser trasplantados, en las obras de soterramiento de la M30 y la creación del Parque de Madrid Río en 2011, se decidió que habían de ser forzosamente integrados en el nuevo parque urbano. El Paseo de Plátanos, aunque mermado con respecto a la arboleda original del Parque de 1969, contó con planes especiales de conservación y todos y cada uno de sus árboles fueron catalogados.

Tanto estos plátanos de paseo, como el jardín de moreras y los cipreses, señalados para la tala, constituyen un conjunto en sí de valor medioambiental. El arbolado constituye una barrera verde que protege del calor, genera oxígeno y consume dióxido de carbono en cantidades importantes para las viviendas aledañas, siendo esencial la preservación de su arbolado maduro y del conjunto total del mismo. Según el Estudio de Impacto Ambiental del propio Proyecto de Ampliación de la Línea 11 de Metro,

«La vegetación cumple en la ciudad dos papeles fundamentales. Por una parte, es un factor de corrección climática y ambiental. A la sombra de los árboles, tan apreciada en los meses de calor, debe añadirse que el metabolismo de las plantas produce oxígeno y vapor de agua, al tiempo que sus tejidos filtran los gases contaminantes, pudiendo reducir la contaminación atmosférica en la ciudad entre el 10 y el 20%. Por tanto, toda plantación tiene un efecto beneficioso sobre la isla de calor urbana, de modo que, desde un enfoque ecológico, es necesario aumentar la vegetación en la ciudad para corregir los efectos nocivos de las grandes aglomeraciones. Además, están la atenuación del ruido y los beneficios psicológicos que la vegetación produce».<sup>60</sup>

El jardín de moreras pertenecía al antiguo Parque de la Arganzuela de 1969 y supone un *continuum* arbóreo con la alameda, por lo que también merece ser conservado. En esta fotografía tomada en 2009, antes de las obras de Madrid Río, puede observarse la valla de los juegos infantiles del barco pirata y el jardín de moreras cubiertos de nieve. Al fondo, las vallas que separaban el valle de la M-30 antes de su soterramiento:



El jardín de moreras nevado en enero de 2009.<sup>61</sup>

El consenso científico certifica que el arbolado urbano «ofrece potencial para mitigar el cambio climático al almacenar dióxido de carbono e introducir un efecto refrigerante», como subrayó

<sup>60</sup><http://www.madrid.org/media/transportes/ampliacion-linea11-metro/documento4-estudiodeimpactoambiental.pdf>, página 50 (56 del pdf).

<sup>61</sup><http://especiales.memoriademadrid.es/index/verficha/idpk/274915/id/22/obj/A/idag/44>



el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)<sup>62</sup> de 2022:<sup>63</sup>

«A nivel mundial, los árboles urbanos almacenan aproximadamente 7400 millones de toneladas de carbono y absorben aproximadamente 217 millones de toneladas de carbono al año, aunque el almacenamiento de carbono depende en gran medida del bioma. Entre los múltiples beneficios de la infraestructura verde y azul se encuentran la reducción del efecto isla de calor urbano (UHI) y del estrés por calor, reducir la escorrentía de aguas pluviales, mejorar la calidad del aire y mejorar la salud mental y física de los habitantes urbanos».<sup>64</sup>

Siempre es preferible conservar los árboles de cierta edad a plantar árboles jóvenes, ya que los árboles grandes tienen mejor capacidad para el almacenamiento de CO<sub>2</sub>, como resumen las investigadoras Anaïs Paré y Allison Munson, de la Universidad Laval de Quebec (Canadá).<sup>65</sup> «En general, los árboles grandes capturan más carbono del aire, reducen más la contaminación y el riesgo de inundación», remacha Munson. La FAO coincide en este análisis: «Los grandes árboles de las ciudades son excelentes filtros para los contaminantes urbanos y las pequeñas partículas.»<sup>66</sup>

Un estudio de 2012 titulado *The benefits of large species trees in urban landscapes: a costing, design and management guide* (Los beneficios de las especies grandes de árboles en paisajes urbanos: presupuesto, diseño y guía de gestión),<sup>67</sup> publicado en 2012 por el estudio de arquitectura y diseño urbano Arup en Londres, llega a la misma conclusión, que incluso se cuantifica en el análisis: «Las especies grandes son un 44% más beneficiosas –de media anual– que las medianas y un 92% más que las pequeñas.» Por eso hay grandes diferencias entre contar con arboledas de plátanos de sombra con ejemplares de unos cincuenta años que distribuir cinco veces más retoños por una ciudad para compensar la tala. Siempre es preferible, según la FAO y las investigaciones citadas, conservar la arboleda añosa.

Los árboles maduros tienen troncos más gruesos, es decir, más biomasa de madera, lo que redundará en más carbono que no pasa a engrosar la capa de gases de efecto invernadero. Esos ejemplares también disponen de mayores copas que hacen las veces de filtro para los contaminantes –que no acaban en los pulmones de los humanos– y frenan las precipitaciones torrenciales –que causan avenidas en las urbes–. Esa canopea tiene la virtud de aliviar el calor extremo. La cubierta vegetal suaviza el efecto isla de calor que cuece las ciudades al almacenar la radiación solar en el cemento y el asfalto. Puede ofrecer una diferencia de más de 10 grados entre las áreas sombreadas y las expuestas, como bien saben los vecinos y vecinas que buscan refugio en el paseo de plátanos cada verano, en su alameda, especialmente durante las cada vez más frecuentes olas de calor.

«La necesidad de preservar los árboles que ya tenemos, se da porque son un recurso valioso y lleva mucho tiempo que crezcan nuevos árboles», explica el director de Planeamiento Urbanístico, Medio Ambiente y Salud del ISGlobal, Mark Nieuwenhuijsen, al coincidir en el

---

<sup>62</sup> (<https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/>)

<sup>63</sup> [https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_WGIII\\_Full\\_Report.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/downloads/report/IPCC_AR6_WGIII_Full_Report.pdf)

<sup>64</sup> *Ibíd*, pág. 66

<sup>65</sup> <https://theconversation.com/large-trees-are-essential-for-healthy-cities-183017>

<sup>66</sup> <https://www.fao.org/3/C0024S/c0024s.pdf>

<sup>67</sup> <https://www.brebookshop.com/samples/326911.pdf>

beneficio de mantener árboles ya crecidos. La consideración como Bien de Interés, que solicitamos en este escrito, tiene relación directa con su valor insustituible y de conformidad con el texto regulador de estos bienes.

El paseo de plátanos que llamamos a conservar forma, además, parte de un ecosistema que se vería irremediablemente afectado de no ser protegido. Según el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto original de 2019 tal y como aparece publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid,<sup>68</sup> «el ámbito de estudio se encuentra totalmente integrado en la ciudad de Madrid y, por lo tanto, la fauna que es posible encontrar es, principalmente, la asociada a los parques y jardines y las instalaciones o actividades antrópicas. Estas especies son, en su mayor parte, cosmopolitas y oportunistas y su valor de conservación es, por lo tanto, bajo *en la mayor parte de los casos*. El grupo taxonómico de mayor representación será, probablemente, el de invertebrados, predominando las aves entre los vertebrados».<sup>69</sup> No obstante, como veremos a continuación, aunque su valor de conservación sea bajo en la mayor parte de los casos, hay algunas especies de interés y cierto grado de protección en las listas de especies amenazadas.

Desde la renaturalización del Río Manzanares a su paso por Madrid, la cercanía del Paseo de Plátanos al tramo 2 (presa nº 4-presa nº 9) lo ha beneficiado como lugar de nidificación, alimentación y dormitorio, además de quirópteros, de numerosas aves.<sup>70</sup> De las 114 aves observadas tras la renaturalización del Manzanares a su paso por Madrid, según listado del Área de Agua de Ecologistas en Acción, impulsores de dicha renaturalización, hemos podido identificar las que a continuación detallamos en nuestros paseos habituales por el Paseo de Plátanos, desde las instalaciones infantiles del Barco Pirata hasta la Pasarela de Perrault. De ellas, hay ocho especies incluidas en el *Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial* (abubilla, autillo, pico picapinos, pico menor, bisbita pratense, jilguero lúgano, avión roquero y vencejo común), siendo interesantes las tres primeras porque nidifican allí (quizá también la cuarta, el pico menor). Además, hay trece clasificadas como «De interés especial» en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (pito ibérico, carbonero común, herrerillo común, mito, picogordo, curruca capirotada, petirrojo europeo, mosquitero común, colirrojo tizón, papamoscas gris, papamoscas cerrojillo, golondrina común y golondrina dáurica). Otras especies autóctonas observadas, sin riesgo ni amenazas graves para su conservación son verdecillo, mirlo, jilguero, gorrión común, gorrión molinero, verderón común, urraca, paloma bravía, paloma zurita, etc. Muchas de estas aves aparecen reseñadas en los paneles informativos de Madrid Río y en los vídeos promocionales del Ayuntamiento de Madrid.<sup>71</sup> Esta lista no pretende ser exhaustiva, ya que se basa en nuestras propias observaciones como vecinos y vecinas aficionados a la ornitología.

En los paneles informativos de Madrid Río aparecen descritas algunas de las especies observables en bosquetes y jardines:<sup>72</sup>

---

<sup>68</sup><https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa/ampliacion-linea-11-del-metro-madrid-tramo-plaza-eliptica-conde-casal>

<sup>69</sup><http://www.madrid.org/media/transportes/ampliacion-linea11-metro/documento4-estudiodeimpactoambiental.pdf>

<sup>70</sup> Plan de renaturalización del río Manzanares a su paso por la ciudad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. (Sin fecha).

[https://www.esmadrid.com/sites/default/files/dossier\\_plan\\_naturalizacion\\_manzanares.pdf](https://www.esmadrid.com/sites/default/files/dossier_plan_naturalizacion_manzanares.pdf)

<sup>71</sup> <https://parquemadridrio-sendastematicas.com/2018/11/06/video-informativo-49/>

<sup>72</sup> <http://parquemadridrio-sendastematicas.com/2018/11/27/bosquetes-y-jardines/>



Empecemos por las aves incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial:

- Autillo europeo (*Otus scops*). Estival (de marzo a septiembre, aunque en Madrid puede observarse en invierno).<sup>73</sup> La más pequeña de nuestras rapaces nocturnas es un ave discreta y en general reservada, que suele pasar inadvertida gracias al excelente camuflaje que le proporciona su plumaje, aunque resulta, en cambio, fácil de detectar por su característico canto. De dieta básicamente insectívora, el autillo europeo resulta muy sensible a las transformaciones del hábitat y al uso de plaguicidas. En Arganzuela, puede oírse su canto nocturno tanto en los grandes ejemplares del Paseo de Plátanos como en los árboles del otro lado del Paseo de Yeserías, en los jardines de la calle Las Naves, en cuyo viejo cedro nidifican. Aunque aparece en el panel informativo de las sendas temáticas de Madrid Río, necesita árboles grandes y añosos para establecer sus nidos.

Los árboles de la alameda que llamamos a proteger son plátanos antiguos, con las oquedades adecuadas para que las parejas de autillos instalen en ellas su nido, siendo habitual que las utilicen. Su canto, perceptible para los caminantes de la alameda al anochecer, lo usan para delimitar y defender su territorio de cría, que no suele ser muy extenso, pues se pueden encontrar parejas nidificando a menos de 150 metros una de otra.<sup>74</sup> Es probable, pues, que hablemos de varias parejas reproductoras, aunque no exista un censo específico. Su tendencia poblacional negativa, unida a la acusada reducción de su área de distribución del 20% que muestran muy claramente el estado desfavorable de la especie, hace que cumpla los criterios UICN<sup>75</sup> como para ser catalogada como especie Vulnerable en España.<sup>76</sup> En consecuencia, consideramos que el paseo de plátanos, aunque solo fuera por ser zona de nidificación y refugio del autillo común, aunque no hubiera (que las hay) razones de peso de índole histórico-paisajística y social, debe ser preservado.

<sup>73</sup> <https://atlasaves.seo.org/ave/autillo-europeo/>

<sup>74</sup> Búhos Brinzal (sin firma). (09/03/2023). Re: Autillos en el parque [brinzal@brinzal.org]

<sup>75</sup> <https://www.iucn.org/es>

<sup>76</sup> Fernández-Calvo, I. C. y López-Jiménez, N. 2021. Autillo europeo *Otus scops*. En, López-Jiménez, N. (Ed.): *Libro Rojo de las Aves de España*, pp. 125-136. SEO/BirdLife. Madrid. [https://seo.org/wp-content/uploads/2022/09/Libro-Rojo-web-3\\_01.pdf](https://seo.org/wp-content/uploads/2022/09/Libro-Rojo-web-3_01.pdf)



Autillo europeo (*Otus scops*). Foto: ©Seo-Birdlife

- Pico picapinos (*Dendrocopos major*). Residente. El pico picapinos está incluido como especie reproductora en la Lista Roja de las Aves de España, con la categoría de LC – Preocupación Menor. También figura en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Sin embargo, no está incluido en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.<sup>77</sup> En esta fotografía lo vemos en uno de los grandes plátanos de sombra de la alameda del Parque de la Arganzuela:



Pico picapinos (*Dendrocopos major*). Foto: ©AverAves<sup>78</sup>

- Pico menor (*Dryobates minor*). Residente. El pico menor está incluido como especie reproductora en la Lista Roja de las Aves de España, con la categoría de DD – Datos Insuficientes, esto es, se carece de datos apropiados sobre su abundancia o distribución, por lo que investigaciones futuras podrían modificar la clasificación de amenaza. También figura en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.<sup>79</sup>

<sup>77</sup> <https://seo.org/ave/pico-picapinos/>

<sup>78</sup> <https://averaves.es/> Todas las fotografías están tomadas in situ y reproducidas con permiso.

<sup>79</sup> <https://seo.org/ave/pico-menor/>



Pico menor (*Dryobates minor*). Foto: ©Seo-Birdlife

- Abubilla (*Upupa epops*). Estival. Habitualmente en época estival observamos una pareja en el Paseo de Plátanos y las praderas aledañas. La abubilla se encuentra incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.<sup>80</sup> Pese a ser una especie migradora transahariana, parte de la población reside todo el año en las regiones peninsulares más cálidas, así como en Baleares y Canarias, territorios que también acogen individuos europeos invernantes.

La abubilla, como el autillo, busca las cavidades de los viejos árboles, como los plátanos de la alameda, para hacer su nido. Es habitual verlos en parques con árboles añosos. Como en el caso del autillo, no existe un censo específico de nidos de abubillas en España. Aunque suelen anidar en viejos alcornocales y olivares, en los últimos años se ha documentado su presencia en parques y jardines con grandes árboles de sombra.<sup>81</sup> En la fotografía, la vemos en la pradera colindante al paseo de plátanos del Parque de la Arganzuela, donde es habitual verla en pareja en período estival.



Abubilla (*Upupa epops*) en las praderas colindantes a la alameda. Foto: ©Aver Aves

---

<sup>80</sup> <https://seo.org/ave/abubilla/>

<sup>81</sup> <https://seo.org/wp-content/uploads/2012/06/19avescomunes.pdf>

- Bisbita pratense (*Anthus pratensis*). Invernante. La población reproductora en nuestro país, casi desconocida, resulta vulnerable por su pequeñísimo tamaño, aunque, al ser marginal de otra mucho mayor, podría depender de inmigraciones de esta. En invierno no se considera amenazada, pero sí lo está el conjunto de la población europea. Pueden afectarle amenazas genéricas, como el abuso en el empleo de plaguicidas, los cambios en el uso del suelo, la sequía invernal y las medidas de la política agraria. En España se encuentra incluido en el *Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial*. A nivel europeo, se encuentra catalogada como «Casi amenazado» (NT) según la Lista Roja de la UICN. Aparece reseñada en los carteles de avifauna de Madrid Río, de donde es la foto,<sup>82</sup> y frecuente las praderas alledañas al Paseo de Plátanos.



Bisbita pratense (*Anthus pratensis*). Foto: ©Aver Aves

- Jilguero lúgano (*Spinus spinus*). Residente. El jilguero lúgano está incluido como especie Invernante/Migratoria en la Lista Roja de las Aves de España, con la categoría de NT – Casi Amenazado, y como Reproductora, con la categoría de LC – Preocupación Menor. También figura en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.



Jilguero lúgano (*Spinus spinus*). Foto: ©Aver Aves

<sup>82</sup> <http://parquemadridrio-sendastematicas.com/2018/11/27/setos-praderas-y-paseos-abiertos/>

- Avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*). Esta discreta golondrina, de tonos pardos y hábitos rupícolas, es la única presente todo el año en España. Nidifica en roquedos, así como en construcciones rurales, sobre todo puentes, y, recientemente, en núcleos urbanos. En las cercanías del Paseo de Plátanos, nidifica bajo el Puente de Praga y bajo los arcos del viejo Puente de Toledo. Aparece en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.



Avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*). Foto: ©Seo-Birdlife

- Vencejo común (*Apus apus*). Los vencejos suponen la adaptación extrema de las aves a la vida aérea. Todo su ciclo vital se puede desarrollar en vuelo, excepto la nidificación. En origen rupícola, actualmente cría casi de forma exclusiva en zonas urbanas, incluso en metrópolis enormes y contaminadas. En el Paseo de Plátanos, como en todo Madrid Río, se ven solamente en vuelo. Esta ave está protegida a nivel estatal, al igual que sus pollos, nidos y huevos, por estar incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.<sup>83</sup>



Vencejo común (*Apus apus*). Foto: ©Seo-Birdlife

<sup>83</sup> <https://seo.org/ave/vencejo-comun/>

Otras aves, consideradas como aves de interés especial por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, son:<sup>84</sup>

- Pito real ibérico (*Picus sharpei*). Residente. Suele haber al menos una pareja en el Paseo de Plátanos de forma habitual, tanto nidificando en los árboles, como alimentándose en las praderas colindantes. La alteración del hábitat es la causa principal del descenso de las poblaciones de pito real. Les afectan, principalmente, la intensificación agraria y la gestión forestal inadecuada, ya que ambas reducen las viejas arboledas y eliminan los sotos fluviales y las lindes arboladas, lo que provoca una disminución de los árboles apropiados para la reproducción y la pérdida de recursos alimenticios. El pito ibérico aparece incluido en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en la categoría “De interés especial” y es una de las aves más amenazadas por la desaparición de la arboleda que llamamos a preservar.

En el cartel informativo de 2018 de las sendas temáticas aparecía el pito real (*Picus viridis*), debido a que aún no se ha incorporado el reciente cambio en la taxonomía. Recientes estudios genéticos han demostrado que el *picus sharpei* o pito real ibérico no ha de ser considerado una subespecie del *picus viridis* o pito real europeo, sino una especie diferente.<sup>85</sup>



Pito ibérico (*Picus sharpei*). Foto: ©AverAves

- Carbonero común (*Parus major*). Residente. Se observa habitualmente en el Paseo de Plátanos. Suele sincronizar su periodo reproductor con el ciclo vital de algunos lepidópteros, los cuales muestran actualmente erráticas variaciones en la eclosión de sus orugas debido al cambio climático, con el consecuente perjuicio para las aves que se alimentan de ellas durante el periodo reproductor. Aparece en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas* como “De interés especial”.<sup>86</sup>

<sup>84</sup> <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/02/04/139/con>

<sup>85</sup> del Hoyo, J., N. Collar, D. A. Christie, and C. J. Sharpe. 2020. Iberian Green Woodpecker (*Picus sharpei*), version 1.0. In *Birds of the World* (J. del Hoyo, A. Elliott, J. Sargatal, D. A. Christie, and E. de Juana, Editors). Cornell Lab of Ornithology, Ithaca, NY, USA. <https://doi.org/10.2173/bow.grnwoo3.01>

<sup>86</sup> <https://seo.org/ave/carbonero-comun-2/>





Carbonero común (*Parus major*). Foto: ©Aver Aves

- Herrerillo común (*Cyanistes caeruleus*). Residente. Se observa habitualmente en el Paseo de Plátanos. La especie se ve afectada por la pérdida de bosques, el uso de insecticidas contra las plagas forestales y la escasez de huecos para criar. El herrerillo común está considerado como “De interés especial” en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*.<sup>87</sup>



Herrerillo común. Foto: ©Aver Aves

- Mito (*Aegithalus caudatus*). Residente. Aunque se observa habitualmente en el Salón de Pinos, también se encuentra presente en nuestra alameda, como vemos en la fotografía cedida por Aver Aves. Comparte con otras aves forestales el problema de la deforestación. La tala y la fragmentación de los bosques constituyen la principal amenaza. Además, su único refugio en las zonas semiáridas son los bosques de ribera, que se encuentran entre los hábitats más escasos y alterados. Se considera como “De interés especial” en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*.<sup>88</sup>

<sup>87</sup> <https://seo.org/ave/herrerillo-comun/>

<sup>88</sup> <https://seo.org/ave/mito/>



Mito (*Aegithalus caudatus*) en la alameda del Parque de la Arganzuela. Foto: ©Aver Aves

- Picogordo (*Coccothraustes coccothraustes*). Invernante. Se observa ocasionalmente en invierno en las praderas al lado del Paseo de Plátanos. Paseriforme forestal de gran tamaño y reconocible por su pico, muy grueso y ancho, y de una robustez tal para su tamaño que le permite alimentarse de una gran variedad de frutos. En España se observa de manera muy dispersa en bosques abiertos de altitudes intermedias del centro y sur peninsular. Se considera como “De interés especial” en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*.<sup>89</sup>



Picogordo (*Coccothraustes coccothraustes*). Imagen tomada en Madrid Río<sup>90</sup>

- Curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*). Invernante y cada vez más residente. Puede escucharse su canto, fácilmente confundible con el del mirlo, en el Paseo de Plátanos, especialmente en primavera e invierno. Está considerada como “De interés especial” en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*.

<sup>89</sup> <https://seo.org/ave/picogordo/>

<sup>90</sup> <http://birdingmadrid-rio.blogspot.com/2013/03/lista-especies-madrid-rio.html>



Hembra de curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*). Foto: ©Seo-Birdlife

- Petirrojo europeo (*Erithacus rubecula*). Invernante. Se observa habitualmente en invierno cerca de la Pasarela de Perrault. El petirrojo europeo está considerado “De interés especial” en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*. El aumento del tamaño poblacional registrado en los últimos años puede deberse a la reforestación y “matorralización” natural, fruto del abandono del campo. No obstante, como otras muchas especies insectívoras, este pájaro se está viendo afectado por la generalización de los tratamientos químicos para eliminar la vegetación competidora en los olivares, un hábitat muy favorable para la invernada de millones de aves.<sup>91</sup>



Petirrojo europeo (*Erithacus rubecula*). Foto: ©Aver Aves

- Mosquitero común (*Phylloscopus collybita*). Invernante. El pequeño y siempre inquieto mosquitero común es una de las aves más frecuentes en Europa, donde su población se cifra en varias decenas de millones de parejas. En España no resulta muy habitual como reproductor, pero sí es, en cambio, muy abundante como invernante y en los pasos migratorios. Se incluye en la categoría “De interés especial” en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*.

<sup>91</sup> <https://seo.org/ave/petirrojo-europeo/>



Mosquitero común (*Phylloscopus collybita*). Foto: ©Seo-Birdlife

- Colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*). Residente. Pequeño pájaro de color pardo oscuro o negro y característica cola roja, atributo del que proviene su nombre popular. Ampliamente extendido por el centro y el sur de Europa, en España resulta relativamente común en la mitad norte y más escaso en la mitad sur, donde aparece acantonado en zonas de montaña. Se encuentra asociado a roquedos y terrenos despejados, secos y pedregosos. Puede verse de forma ocasional en la pared que separa Yeserías del Paseo de Plátanos y cerca de la Fuente del Helecho.<sup>92</sup> Aparece como “De interés especial” en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*.



Macho de colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*). Foto: ©Seo-Birdlife

- Papamoscas gris (*Muscicapa striata*). Estival. Es un ave netamente insectívora, que captura a sus pequeñas presas en vuelo. Puede verse en todo Madrid Río en verano, también en el Paseo de Plátanos. El papamoscas gris aparece incluido en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas* en la categoría “De interés especial”.<sup>93</sup>

---

<sup>92</sup> <https://seo.org/ave/colirrojo-tizon/>

<sup>93</sup> <https://seo.org/ave/papamoscas-gris/>



Papamoscas gris (*Muscipapa striata*). Foto: ©Seo-Birdlife

- Papamoscas cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*). Estival, de paso. Se ha avistado en el Paseo de Plátanos, en la zona de la Fuente del Helecho. Aparece como “De interés especial” en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*.<sup>94</sup>



Papamoscas cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*). Foto: ©Seo-Birdlife

- Golondrina común (*Hirundo rustica*). A pesar de su abundancia, se trata de una especie en declive, sobre todo por culpa de los cambios en el medio rural y de las políticas y técnicas agrarias. Aparece como “De interés especial” en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*.<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> <https://seo.org/ave/papamoscas-cerrojillo/>

<sup>95</sup> <https://seo.org/ave/golondrina-comun/>



Golondrina común (*Hirundo rustica*). Foto: ©Aver Aves

- Golondrina dáurica (*Cecropis daurica*). Aunque se describe como avistada en Madrid Río, sin especificar el lugar, la incluimos por su cercanía al Puente de Toledo y otros lugares de nidificación de aves migratorias estivales. Especie de procedencia africana y asiática, y de costumbres más agrestes que la golondrina común, se ha expandido con gran éxito por la Península Ibérica a lo largo del siglo XX. Bien asentada en el suroeste peninsular, su expansión hacia el norte y el este aún continúa. Su nido, en forma de iglú invertido y con entrada a modo de túnel, es bastante característico. La presencia de esta golondrina ha facilitado la entrada a otro colonizador africano, el vencejo cafre, que utiliza sus nidos para criar. Aparece como “De interés especial” en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*.<sup>96</sup>



Golondrina dáurica (*Cecropis daurica*). Foto: ©Seo-Birdlife

Otras aves presentes en el Paseo de Plátanos, aunque abundantes y que no presentan problemas de conservación, pueden verse afectadas en número en España por el trampeo ilegal, el uso de pesticidas en agricultura y la deforestación:

- Serín verdicillo (*Serinus serinus*). Residente. Es un fringílido pequeño, abundante y gregario en invierno. Los machos, muy conspicuos por sus colores amarillos, se encuentran entre las aves que más tempranamente avisan de la primavera con sus característicos cantos. Habita tanto áreas forestales abiertas como parques con

<sup>96</sup> <https://seo.org/ave/golondrina-daurica/>

arbolado. Por su abundancia y capacidad para amoldarse a paisajes humanizados, tanto urbanos como agrarios, es una especie aparentemente no amenazada. Sin embargo, está sufriendo notablemente el uso abusivo de plaguicidas y herbicidas en los olivares y otros cultivos. Asimismo, el verdecillo, como otros fringílidos, padece la lacra del trampeo ilegal o consentido, de modo que cada año mueren o son enjaulados miles de ejemplares.<sup>97</sup>



Serín verdecillo (*Serinus serinus*). Foto: ©Aver Aves

- Mirlo común (*Turdus merula*). Pájaro relativamente grande y de cola larga, muy extendido y habitual, y, por ello, una de las aves más populares y conocidas. Se trata de un ave abundante y ampliamente distribuida en España, con tendencias positivas, por lo que no se considera amenazada.<sup>98</sup>



Macho de mirlo común (*Turdus merula*) en la pradera colindante a la alameda. Foto: ©Aver Aves

- Jilguero (*Carduelis carduelis*). Residente. En principio, el jilguero no presenta problemas de conservación porque no tiene requerimientos de hábitats muy específicos. No obstante, su vistosa coloración y variado canto constituyen su perdición. Es el ave más perseguida y trampeada, con miles de ejemplares muertos o enjaulados cada año. Puede observarse en el Paseo de Plátanos, donde nidifica.<sup>99</sup>

<sup>97</sup> <https://seo.org/ave/verdecillo/>

<sup>98</sup> <https://seo.org/ave/mirlo-comun/>

<sup>99</sup> <https://seo.org/ave/jilguero/>



Jilguero (*Carduelis carduelis*). Foto: ©Seo-Birdlife

- Gorrión común (*Passer domesticus*). Residente. En las últimas décadas del siglo XX, la especie ha visto disminuir sus ejemplares año tras año, especialmente en las principales capitales europeas. Es el caso de Berlín, París y Praga, en las que las poblaciones han disminuido de forma drástica. En otras como Londres, Bruselas, Amberes, Gante o Hamburgo los gorriones han desaparecido prácticamente.

En España el gorrión común no parece atravesar una situación diferente. Gracias al programa de Seguimiento de Aves Comunes en Primavera (Sacre) de SEO/BirdLife sabemos que desde 2008 hasta 2018 la especie ha sufrido en España un descenso poblacional del 21%, lo que traducido a individuos implica que en tan sólo una década podría haber 30 millones de gorriones menos. Este declive es alarmante, pues de no cambiar esta tendencia podríamos encontrarnos muy pronto con unas ciudades sin gorriones; pero también resulta inquietante, porque es posible que los factores causantes del declive puedan afectar también al resto de habitantes de las zonas urbanas.<sup>100</sup>



Macho de gorrión común (*Passer domesticus*). Foto: ©Seo-Birdlife

- Gorrión molinero (*Passer montanus*). El más pequeño y delicado gorrión de la fauna española es un habitante de las campiñas arboladas, los sotos y las dehesas, siempre que en sus proximidades cuenten con áreas abiertas en las que obtener alimento. Por el momento, no se citan amenazas relevantes en España para el gorrión molinero. Sin

---

<sup>100</sup> <https://seo.org/ave/gorrión-comun/>



embargo, parece que nuestros efectivos empiezan a seguir la tendencia existente en Europa, donde se han producido descensos del 20% de la población.<sup>101</sup>



Macho de gorrión molinero (*Passer montanus*). Foto: ©Aver Aves

- Verderón común (*Chloris chloris*). Muy abundantes en la alameda del Parque de la Arganzuela, donde está tomada la fotografía. Por su abundancia y capacidad para acoplarse a paisajes humanizados, tanto urbanos como agrarios, no parece una especie amenazada.<sup>102</sup>



Verderón común (*Chloris chloris*). Foto: ©Aver Aves

- Pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*). Ave del tamaño de un gorrión, omnívora, gregaria y bastante acomodaticia, el pinzón vulgar resulta una de las especies más abundantes y mejor distribuidas de nuestro territorio, donde ocupa todo tipo de paisajes más o menos arbolados, desde bosques maduros a parques y jardines. Durante el invierno, la Península recibe abundantes contingentes de pinzones procedentes de otras regiones de Europa. Se ve especialmente en invierno en todo el Paseo de Plátanos y praderas colindantes.<sup>103</sup>

<sup>101</sup> <https://seo.org/ave/gorrión-molinero/>

<sup>102</sup> <https://seo.org/ave/verderon-comun/>

<sup>103</sup> <https://seo.org/ave/pinzon-vulgar/>



Pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*). Foto: ©Aver Aves

Otras aves no amenazadas presentes en el parque son la urraca (*Pica pica*), estornino negro (*Sturnus unicolor*)<sup>104</sup>, paloma bravía (*Columba livia*)<sup>105</sup>, paloma zurita (*Columba oenas*)<sup>106</sup>. Aves que vemos de paso, en período estival, son el avión común (*Delichon urbicum*), y otras como vencejos, golondrinas y avión roquero, que hemos reseñado en el apartado de aves consideradas “De interés especial” en el catálogo nacional de aves amenazadas.

De entre los mamíferos, hay que destacar los quirópteros. Los murciélagos de los parques de Madrid son todos insectívoros, y son un importante factor en el control de plagas de insectos. Un solo individuo puede ingerir hasta 3000 insectos en una sola noche, es decir, dos tercios de su propio peso. De las al menos siete especies de murciélagos presentes en los parques urbanos de Madrid, la que más individuos parece albergar es la del murciélago enano (*Pipistrellus pipistrellus*)<sup>107</sup>.

«Investigadores de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares han comprobado como los parques más grandes de la ciudad albergan un mayor número de especies. Por ello son importantes estas extensiones verdes, así como los corredores ecológicos que los conectan.»<sup>108</sup>

La preservación de esta alameda y los jardines aledaños en su estado actual es crucial para la conservación de las especies que nidifican, campean o se alimentan en la zona del arbolado maduro, pues

«La tala de árboles viejos o veteranos y la ausencia de estos y de su madera muerta es una de las causas de pérdida de hábitat en la ciudad. Estos árboles ya muertos o senescentes son auténticos árboles refugio para estas especies como para muchas más».<sup>109</sup>

<sup>104</sup> <https://seo.org/ave/estornino-negro/>

<sup>105</sup> <https://seo.org/ave/paloma-bravia/>

<sup>106</sup> <https://seo.org/ave/paloma-zurita/>

<sup>107</sup> [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/ieet\\_mami\\_pipistrellus\\_pi\\_pistrellus\\_tcm30-99863.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/ieet_mami_pipistrellus_pi_pistrellus_tcm30-99863.pdf)

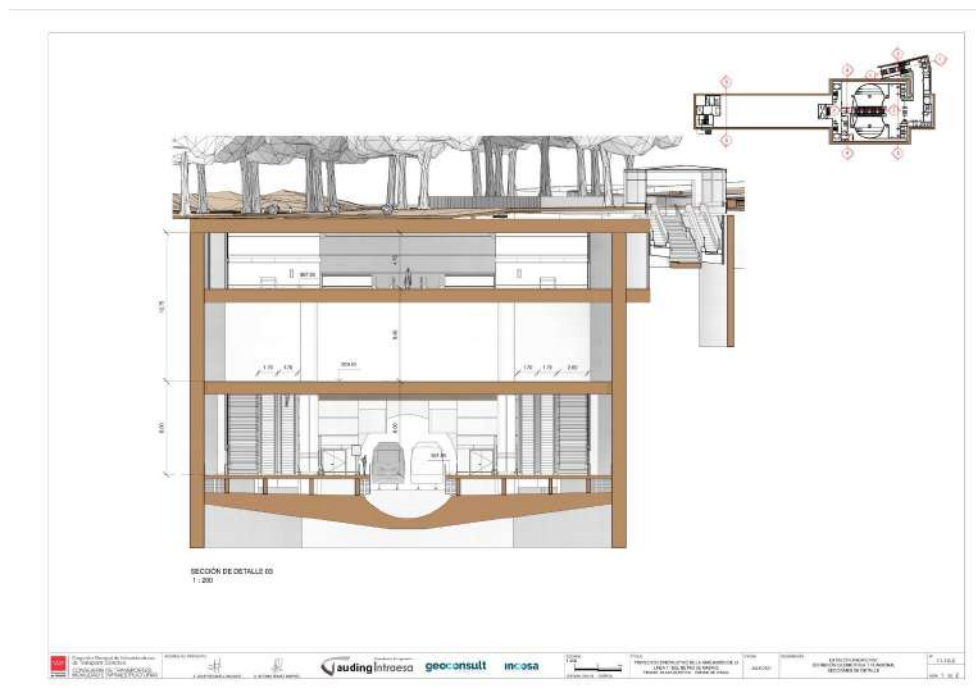
<sup>108</sup> <https://diario.madrid.es/programambientales/dia-de-la-apreciacion-de-los-murcielagos/> Véase Tena, E., Fandos, G., de Paz, Ó. et al. Size does matter: Passive sampling in urban parks of a regional bat assemblage. *Urban Ecosyst* 23, 227–234 (2020) Véase asimismo

<https://zslpublications.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/acv.12719>

<sup>109</sup> <https://diario.madrid.es/programambientales/dia-de-la-apreciacion-de-los-murcielagos/>

Terminamos estas alegaciones con una consideración más. El antiguo Parque de la Arganzuela, es decir, el Paseo de Plátanos y jardines aledaños son, como hemos visto, parte esencial de un ecosistema urbano que hay que preservar. Tanto para la absorción y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, como por su función como hogar de especies, algunas protegidas como el auillo (*Otus scops*), o los murciélagos.

De realizarse la tala y construirse el metro, los planos de sección nos dejan muy claro que no habría sitio para las raíces de los árboles, con lo cual tendríamos una plaza dura y una pérdida de biodiversidad irreparable. Veamos esta sección transversal de la estación Madrid Río, según el Proyecto Constructivo de Ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid, Tramo: Plaza Elíptica-Conde de Casal. Documento 2: Planos. Página 1219 y 1221 del pdf. Nótese que el Proyecto ha sido publicado en el Portal de la Contratación, pero en ningún caso aparece en el BOCM ni el Portal de Transparencia. En el proyecto original, publicado en el BOCM de 31 de mayo de 2019, la ubicación de la estación aparece fuera del Parque, con lo que la tala de la arboleda y la pérdida consiguiente de biodiversidad ni estaba prevista, ni es por tanto inevitable.<sup>110</sup>



Esta sección transversal nos deja claro que no habría espacio posible para las raíces y que, de procederse a la tala y construcción de la estación dentro del parque, aun habiendo alternativas de hacerlo fuera, se llegaría a una pérdida de biodiversidad irreparable, que tendría además efectos muy negativos en la salud de los vecinos y vecinas de la zona, especialmente de las personas más vulnerables.

<sup>110</sup><https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa/ampliacion-linea-11-del-metro-madrid-tramo-plaza-eliptica-conde-casal>

### 3.-ALEGACIONES DE ÍNDOLE SOCIAL Y CULTURAL

«La Dehesa de la Arganzuela merece ser cariñosamente conservada, decimos, no ya por su abolengo, sino por una razón más sencilla, actual y venidera. Porque es un bosque espeso de añosos y copudos árboles. **No sólo una gala y un ornato que no se improvisan**, sino una necesidad para la población en general, y muy en particular para los barrios inmediatos».

*El Liberal* (29/09/1915) pág. 1

Además de su función ecológica y de fomento de la salud para la población de la zona, el paseo de plátanos del Parque de la Arganzuela cumple funciones esenciales para la cohesión social y vecinal, como lugar de esparcimiento y juego de los vecinos de una amplísima zona. A pesar de las sucesivas mermas de su espacio en 1911, con la construcción del matadero municipal, en 1974 con la construcción de la M-30 y, sobre todo, en 2011, cuando se integró en Madrid Río, continúa siendo «una necesidad para la población en general, y muy en particular para los barrios inmediatos» de los distritos de Arganzuela, Carabanchel y Usera.

La importancia social de la alameda del Parque de la Arganzuela se manifiesta tanto en el ámbito público, como escenario y motivo de festejos y celebraciones populares, como en el ámbito privado, como lugar de encuentro de familias y amigos, de niños y de mayores, especialmente durante la severa canícula madrileña. Su significación trasciende, por añadidura, estos dos ámbitos y se imbrica en el ámbito institucional, llegando a dar nombre a nuestro distrito poco después de la inauguración de la reforma del parque de 1969.

Comencemos con la significación social de la alameda del Parque de la Arganzuela. Como vimos en el dibujo de Marceliano Santa María de 1895, el lugar, conocido entonces como Pradera del Canal, ya servía para esparcimiento de los vecinos y vecinas de la villa, hasta el punto de incluirse en la sección «Costumbres de Madrid». En efecto, como señala la prensa de la época, el Entierro de la Sardina se celebraba, de forma tradicional, desde el s. XVIII, en la Pradera del Canal:<sup>111</sup>

«Lo dicho, dicho; el Carnaval de 1854 ha sido un Carnaval de poco más o menos, y no le ha ido en zaga el llamado, no sabemos desde cuándo ni por qué Entierro de la Sardina. Esta fiesta grotesca y bulliciosa, de origen remoto, se ha verificado en el año presente con un orden, una tranquilidad, y una tontería, como no se han visto nunca. La vasta pradera del Canal estaba cuajada de familias, que sobre la verde alfombra tenían tendidos los manteles y despachaban con admirable apetito las meriendas caseras con que habían querido prepararse sin duda para la cuarentena de expiación que se nos ha venido encima».<sup>112</sup>

---

<sup>111</sup> María Teresa Fernández Talaya, *Tres hitos de la Arganzuela a lo largo de la historia: Dehesa, Canal Real y Matadero*, en *Ilustración de Madrid: revista trimestral de la cultura matritense*, Número 16, Madrid, 2010, p. 20

<sup>112</sup> La España (Madrid. 1848). 7/3/1854, n.º 1.820, p. 1.

<https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=e4f364f4-2705-40e4-b196-8efae8184161>

La popularidad de la fiesta se atestigua por la masiva afluencia de público, cifrada por *El Imparcial* en 1886 en 40.000 congregantes,<sup>113</sup> o lo que es lo mismo, aproximadamente uno de cada doce madrileños.<sup>114</sup>

Se trata no de una fiesta espontánea, sino institucionalizada, donde los puestos que se instalaban para vender o servir comida y bebida debían tener su licencia municipal correspondiente, según recoge el *Diario de Avisos* de Madrid.<sup>115</sup> Y aunque institucionalizada y algunos años comedia, los cronistas de la época, entre otros, Gustavo Adolfo Bécquer, nos hablan de fiesta, borrachera y desenfreno antes de la cuaresma:

«El Carnaval de la Pradera, es, si no una noche, un verdadero día de Walpurgis, con sus sombras infernales, sus visiones horribles, sus carcajadas extridentes (*sic*), su confuso vocear, su abigarrado conjunto y su confusión indecibles (...)»<sup>116</sup>

Es esto, precisamente, lo que parece reflejar el dibujo de Santa María:



Marceliano Santa María. Costumbres de Madrid. En la Pradera del Canal.  
*De la Ilustración Española y Americana* (1895) nº vii, pág. 21.

<sup>113</sup> Fernández Talaya M.T., (2010), p. 20

<sup>114</sup> Instituto Nacional de Estadística, Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842:  
<https://www.ine.es/intercensal/intercensal.do?jsessionid=503F4A2ED805459D05A309A07B76423C.intercensal03?search=1&error1=Debe+introducir+un+nombre+de+municipio.&error2=Debe+introducir+al+menos+3+caracteres.&cmbTipoBusq=0&textoMunicipio=Madrid&btnBuscarDenom=Consultar+selecci%C3%B3n>

<sup>115</sup> Véase, por ejemplo, *Diario oficial de avisos de Madrid*. 14/2/1863 p. 1 col. II. Accesible en:  
<https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=3f4cf7fb-ea79-4192-a7ec-44ecf1961c6e>

<sup>116</sup> Gustavo Adolfo Bécquer, *El Carnaval, Madrid*, Librería de Fernando Fé, 1885 (publicación póstuma), páginas 259-269 (p. 269). Accesible en:  
<https://www.cervantesvirtual.com/obra/obras-de-gustavo-a-becquer-tomo-tercero-947662/>

La Dehesa de la Arganzuela, Parque de la Arganzuela, Parque del Sur o Pradera del Canal, que todos estos nombres ha tenido, ha sido tan importante como la otra pradera, la de San Isidro, en el imaginario colectivo de Madrid. De hecho, las Fiestas de San Isidro se han celebrado durante más de treinta años en la Dehesa de Arganzuela.

Tras la Guerra Civil, la Pradera de San Isidro traía mal recuerdo a los vecinos por los fusilamientos que se produjeron allí, por lo que en los años 40 del pasado siglo se empezó a celebrar la romería en la Dehesa de Arganzuela, por ser el espacio más cercano a la ermita al otro lado del río. El camino formado por el antiguo Canal del Manzanares constituía un espacio ideal, por ser lugar sombreado, para la instalación de las casetas de feria.

En estos detalles de una foto aérea tomada en un vuelo sobre el Manzanares en 1950, podemos observar cómo se disponen a lo largo de dicho camino las instalaciones feriales.<sup>117</sup> Las imágenes, tomadas en el peor momento de conservación de la Dehesa de Arganzuela (p. 28 ), muestran, pese al «lamentable estado de conservación» que denuncia la prensa de la época, aún un importante arbolado:<sup>118</sup>



Detalle de fotografía aérea, Río Manzanares, 1950.

<sup>117</sup> Fotografía aérea. 1950. Río Manzanares. 1:3.000. REF 7, fotografía 1950\_003\_0766, Geoportal del Ayuntamiento de Madrid: [https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM\\_WBGEOPORTAL/VUELOS/PARCIALES/7\\_1950\\_E3000\\_Rio\\_Mananares/7\\_GEOTIFF/1950\\_003\\_0766.tif](https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM_WBGEOPORTAL/VUELOS/PARCIALES/7_1950_E3000_Rio_Mananares/7_GEOTIFF/1950_003_0766.tif)

<sup>118</sup> ABC (1/05/1954, pág. 26): <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19540501-26.html>



Detalle de fotografía aérea, Río Manzanares, 1950.

El ambiente en la Dehesa queda perfectamente captado en la siguiente imagen, tomada el 15 de mayo de 1952.



Romería de San Isidro en la Dehesa de la Arganzuela<sup>119</sup>

Y así reflejaba en 1967 el diario ABC su preocupación porque las obras del futuro Parque de la Arganzuela pudieran coincidir con la celebración de la Verbena de San Isidro:

«Después de la guerra, y por razones que no hay que recordar, se empezaron a instalar los feriantes y las atracciones de la verbena de San

---

<sup>119</sup>Biblioteca Digital Memoriademadrid, Spain - CC BY-NC. Imagen compartida por Pilar Camarón Jiménez. Disponible en: <http://especiales.memoriademadrid.es/index/verficha/idpk/275047/id/25/obj/A/idag/44> (acceso 18/3/2023)

Isidro en los terrenos municipales de la Dehesa de Arganzuela, donde se celebra desde hace más de 30 años.

¿Que ocurre ahora con la verbena, si se expulsa de la única ribera de que venía disponiendo, al convertir los terrenos de la Dehesa en un parque ajardinado? Existe el criterio de que esto debe ser sometido a un previo estudio por parte del Ayuntamiento. Ciertamente no se puede dejar de dotar de un parque aquella barriada, pero tampoco se puede iniciar las obras y que en el próximo mayo se quede San Isidro sin solar para su clásica verbena.»<sup>120</sup>

No son las de San Isidro las únicas fiestas celebradas en el Parque de la Arganzuela, ni esas las únicas casetas que se instalan en la alameda. El propio paseo de plátanos, que como hemos visto es recuerdo de las hileras que flanqueaban el desaparecido Real Canal del Manzanares, ha servido durante décadas de lugar de celebración de las populares fiestas de Arganzuela, conocidas como La Melonera. En origen celebrada en la Ermita de la Virgen del Puerto, la cultura popular madrileña celebra esta verbena como la última del periodo veraniego, precisamente coincidiendo en fechas con la natividad de la Virgen (8 de septiembre). En la Guerra Civil española la ermita quedó muy dañada y se dejó de celebrar la romería. La verbena fue recuperada en el año 1983, con Enrique Tierno Galván como alcalde. Se celebró desde el 3 al 11 de septiembre en la Plaza de Peñuelas y en otros espacios públicos de Arganzuela. Los actos festivos tenían lugar, a finales del siglo XX, en el Recinto Ferial Parque de la Arganzuela, situado en la alameda, como esta guerra de merengues documentada de 1991,<sup>121</sup> o las actividades multiaventura:<sup>122</sup>



<sup>120</sup> “El proyectado nuevo Parque de la Arganzuela plantea un problema. ¿Dónde se instalará la Verbena de San Isidro?” *ABC Madrid*, 9/7/1967, pág.83. Disponible en:

<<https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19670709-83.html>> (acceso 18/3/2023)

<sup>121</sup> Guerra de merengues - Biblioteca Digital Memoria de Madrid, Spain - CC BY-NC.

[https://www.europeana.eu/item/2022711/urn\\_repox\\_ist\\_utl\\_pt\\_Otros\\_248321](https://www.europeana.eu/item/2022711/urn_repox_ist_utl_pt_Otros_248321)

<sup>122</sup> Actividades multiaventura - Biblioteca Digital Memoria de Madrid, Spain - CC BY-NC.

[https://www.europeana.eu/item/2022711/urn\\_repox\\_ist\\_utl\\_pt\\_Otros\\_248341](https://www.europeana.eu/item/2022711/urn_repox_ist_utl_pt_Otros_248341)





En la programación infantil de las fiestas de La Melonera se incluían una serie de actividades que tenían lugar en el paseo de plátanos del Parque de la Arganzuela, una de ellas era la guerra de merengues. Allí tenían lugar, además, actividades multiaventura destinadas a los niños, niñas y jóvenes entre 11 y 16 años que incluían escalada en rocódromo, tirolina y red marinera.

Es, justamente en el paseo de plátanos, donde las distintas agrupaciones ciudadanas y partidos políticos colocaban su caseta desde 1983 hasta entrado el siglo XXI, según recogen estas fotos del portal Memoria de Madrid, donadas por por la Unidad de Actividades Culturales de la Junta Municipal de Arganzuela:



Caseta del Partido Popular de Arganzuela en las fiestas de la Melonera (Septiembre de 2001)  
(CC BY-NC 2.5 ES)<sup>123</sup>

<sup>123</sup>[http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=248386&num\\_id=41&num\\_total=49](http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=248386&num_id=41&num_total=49)



Caseta de la Asociación de Vecinos La Unidad de Arganzuela, septiembre de 2000. <sup>124</sup>

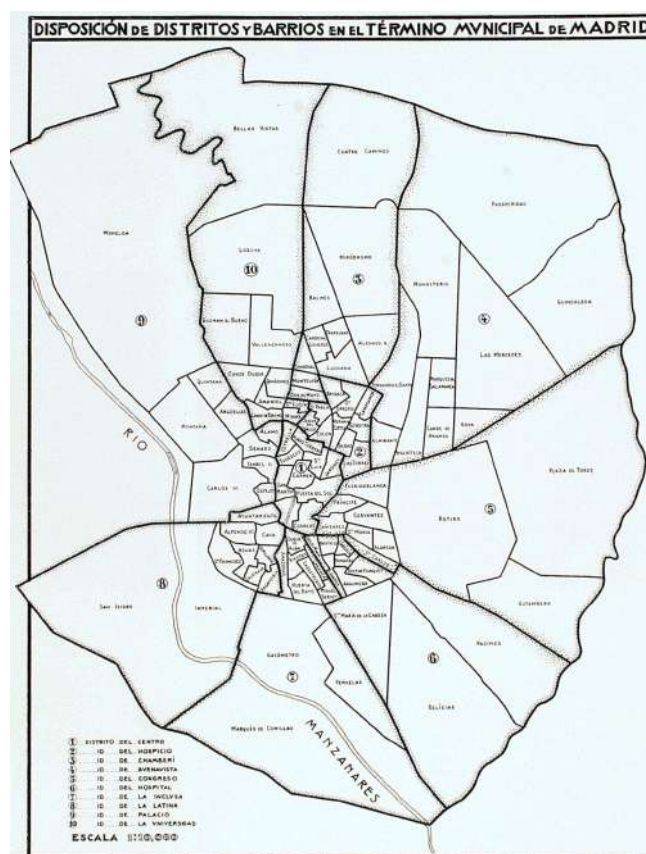
Además de las fiestas, de lo público, el Parque de la Arganzuela ha tenido desde siempre un gran valor y trascendencia en lo privado, personal y cotidiano de los habitantes de los distritos que rodean al parque. Fuera del ámbito público, de la celebración colectiva, la alameda del parque es también parte indisoluble de las vidas de los vecinos y vecinas de Arganzuela. Un ejemplo es el de Maribel y José Luis, vecinos de Arganzuela desde siempre. Aparecen en la siguiente foto, tomada en 1973 en el Parque de la Arganzuela, junto a los grandes plátanos de sombra que ya existían antes de que el alcalde Arias Navarro inaugurara el parque en 1969.



Foto del álbum familiar de Maribel y José Luis, cedida por ellos mismos.  
Parque de la Arganzuela, año 1973

<sup>124</sup> Caseta de la Asociación de Vecinos la Unidad de Arganzuela - Biblioteca Digital Memoriademadrid, Spain - CC BY-NC. [https://www.europeana.eu/item/2022711/urn\\_repos\\_ist\\_utl\\_pt\\_Otros\\_248385](https://www.europeana.eu/item/2022711/urn_repos_ist_utl_pt_Otros_248385)

Arganzuela no apareció como distrito hasta la reorganización administrativa del territorio de la ciudad de Madrid dispuesta en 1970, un año después de la inauguración del Parque de la Arganzuela. En la primera división distrital del municipio (1902), el territorio de la actual Arganzuela se encontraba dividido entre los distritos de La Latina, Inclusa y Hospital, según podemos comprobar en este precioso plano con caligrafía *Art-Déco* de la disposición de distritos y barrios en el término municipal de Madrid, publicado en julio de 1929 por el Ayuntamiento para permitir la elaboración de propuestas para el concurso internacional de reordenación de Madrid:



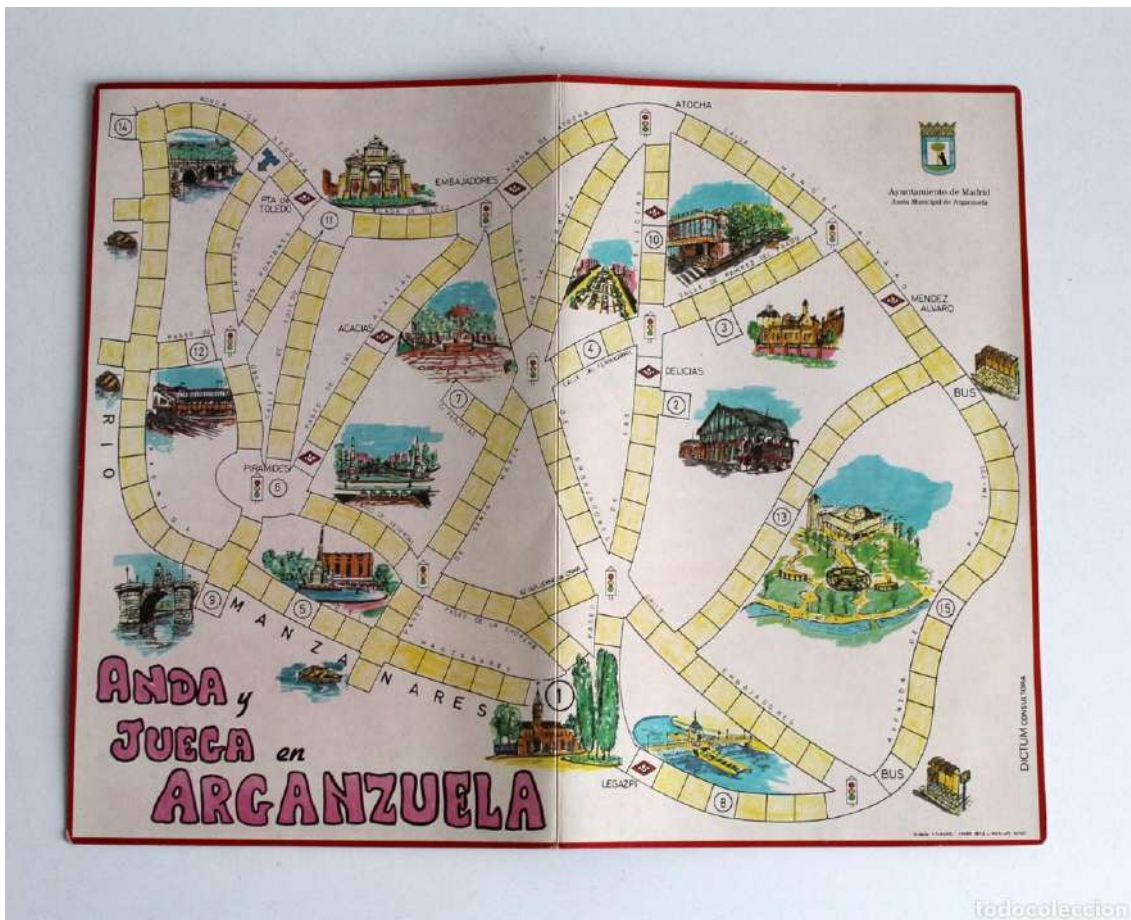
Ayuntamiento de Madrid - Memoria. Información sobre la Ciudad. Año 1929<sup>125</sup>

En la siguiente división de 1955, se extienden los límites del territorio hasta los municipios anexionados y aparece el distrito de Arganzuela-Villaverde. Posteriormente, en la reorganización de 1970, es cuando se reconfiguran los distritos de la almendra central y la Arganzuela revierte a sus límites históricos, pasando a ser reconocida como Distrito de Arganzuela. Dado que la Calle de la Arganzuela queda situada en el distrito Centro, es más que probable que sea la Dehesa o Parque de la Arganzuela quien haya dado nombre al distrito, por ser lo más representativo de él y parte indisoluble de la vida de sus ciudadanos.

<sup>125</sup> El plano formaba parte de la exposición Memoria de Madrid, borrada de los servidores del Ayuntamiento, y recuperada en [https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n\\_pol%C3%ADtica-administrativa\\_de\\_Madrid#/media/Archivo:Distritos\\_y\\_barrios\\_de\\_Madrid\\_\(1929\).jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica-administrativa_de_Madrid#/media/Archivo:Distritos_y_barrios_de_Madrid_(1929).jpg)

Como muestra, el juego de mesa sacado en 1983 por el Ayuntamiento de Madrid, «Anda y Juega en Arganzuela» donde la imagen de la carátula es, por supuesto, el parque, con la Fuente Castellana en el centro y la alameda al fondo, mientras que la torre de la Casa del Reloj, sede y símbolo de la Junta Municipal de Arganzuela, aparece a un tamaño mucho más pequeño y en el margen de la tapa del juego.





La arboleda y el paseo del Parque de la Arganzuela constituyen el corazón de un amplio conjunto de comunidades de ciudadanos, por el hecho crucial de que todos los vecinos y vecinas pasan tiempo de su vida y se relacionan en el entorno arbolado que citamos. Otros vecinos utilizan la alameda y praderas aledañas para hacer deporte, bailar o simplemente pasear arriba y abajo, reproduciendo sin saberlo la función social primigenia de la alameda histórica de la Edad Moderna. Este ir y venir bajo arbolado no puede ser reproducido en otros bosquetes de Madrid Río, como el Salón de Pinos, por su disposición y características, ni en los paseos históricos de Arganzuela, como el Paseo de las Delicias, por la presencia (e intensidad) del tráfico rodado.

La importancia social y familiar de este parque queda explicitada y documentada por la reacción contra el anuncio de tala generado en el mes de febrero de 2023, que generó un amplio rechazo social. El domingo 12 de febrero por la tarde, ante la colocación de los postes para vallar la alameda, las familias y niños de la zona emprendieron una acción de protesta espontánea en la que colocaron en los árboles los nombres de los vecinos, así como su edad, bajo el lema Yo Defiendo Este Árbol:

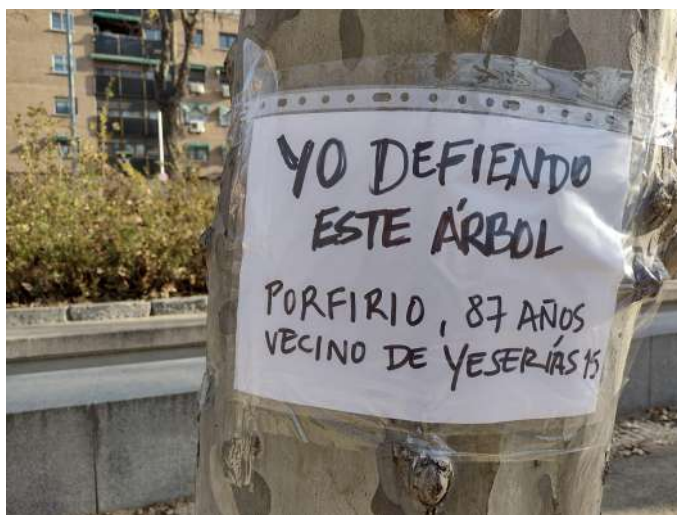


Imagen del Paseo de Plátanos del Parque de la Arganzuela, en la mañana del 13 de febrero de 2023



Imagen del Paseo de Plátanos del Parque de la Arganzuela, el día 13 de febrero de 2023

La inquietud de los vecinos y vecinas del distrito y barrios aledaños dio como lugar una gran manifestación de repulsa y protesta por lo que consideraban un atentado a la esencia misma del distrito, al símbolo inequívoco de la raigambre social y convivencial que supone la arboleda de la Arganzuela para todos sus vecinos y vecinas. Esta protesta fue organizada por la Asociación de vecinos Imperial-Pasillo Verde, las AMPAS de seis colegios de la zona y Ecologistas en Acción.



Concentración vecinal de protesta por la tala de la alameda del Parque de la Arganzuela, 18 de febrero de 2023

Dos semanas más tarde, el 4 de marzo, se convocó otra protesta, a la que ya se adhirieron numerosas organizaciones, tanto de Arganzuela como de otros distritos afectados por el proyecto de ampliación de la línea 11, así como todas las AMPAs y AFAs de los colegios e institutos públicos de Arganzuela.



Manifestación vecinal contra la tala de los árboles del Paseo.  
Foto Chema Barroso. Madridiario, 4 de marzo de 2023.

La implicación de las asociaciones de padres, madres y familias del alumnado de Arganzuela es muy relevante. Los niños han crecido viendo esos árboles y su tala produciría en ellos un impacto vital asociado a una falta de interés y de apego al entorno natural durante sus años de vida más cruciales.

Asimismo, la comunidad vecinal ha demostrado un apego y aprecio de los árboles maduros del paseo, así como de todo el entorno, que debe mover a las instituciones a garantizar su

protección inmediata, de acuerdo a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que incide y enfatiza los valores convivenciales y de cohesión social que deben ser protegidos bajo dicha denominación.

## CONCLUSIONES

Los vecinos y vecinas abajo firmantes creemos que existen sobrados motivos para proteger bajo la categoría de Bien de Interés Cultural la alameda o paseo de plátanos del Parque de la Arganzuela, desde el jardín de moreras hasta la pasarela de Perrault, conocida como Puente Monumental de Arganzuela, incluyendo las praderas aledañas. Para ello presentamos alegaciones 1) históricas y paisajísticas, 2) medioambientales y de protección de fauna, y 3) de índole social y vecinal.

- 1) *Alegaciones históricas.* La alameda del Parque de la Arganzuela, hoy integrado en Madrid Río, es una de las últimas alamedas históricas de Madrid, herencia de la antigua Dehesa de Arganzuela existente como tal desde 1492 y recuerdo de las alamedas que flanqueaban el desaparecido Real Canal del Manzanares, un elemento paisajístico que pervive a lo largo de los siglos a través de las sucesivas reformas que ha conocido la Dehesa, presente en el Parque del Sur (1918) y componente emblemático de la reforma de Arias Navarro (1969) que sobrevive tanto a la creación de la M-30 (1974) como a su posterior soterramiento por Ruiz-Gallardón (2011).
- 2) *Alegaciones medioambientales.* La alameda del Parque de la Arganzuela es un paseo arbolado que conecta la ciudad con el parque de Madrid Río. Consta de dos centenares de árboles maduros y de difícil trasplante, esenciales tanto para la salud de las personas del vecindario como para el ecosistema.  
  
En sus árboles y praderas aledañas nidifican, se alimentan y campean numerosas especies de aves, de las que ocho están incluidas en el *Listado de Especies Silvestres de Protección Especial* y trece están consideradas «de Interés Especial». Entre las primeras, destaca el autillo común, el pico picapinos, el pico menor y la abubilla. También numerosos quirópteros, cuya función insectívora es fundamental.
- 3) *Alegaciones de uso social y vecinal.* Documentamos el uso de la alameda como lugar de encuentro y celebración no solo del vecindario, sino de toda la ciudad de Madrid, hecho acentuado tras la creación de Madrid Río en 2011. Desde la construcción del primer tramo del Canal, se documenta la alameda como lugar de esparcimiento y celebración públicas en fechas señaladas como Carnavales (ss. XVIII-XIX) y, más recientemente, San Isidro (años 40, 50 y 60 del s. XX) y la Melonera (años 80-2000). Asimismo, se documenta su uso privado como lugar de encuentro de diferentes generaciones, lugar de paseo que cumple la función histórica de los paseos de la Edad Moderna, que replica a la perfección el uso que de estas se hacía antes de la invasión de las calles de Madrid por el tráfico motorizado.

Creemos bien fundamentados los aspectos históricos, paisajísticos, de memoria social, naturales y medioambientales así como el valor faunístico y avícola del paseo de plátanos que, de acuerdo con las modificaciones de los planes iniciales de las obras de ampliación del Metro de Madrid, estarían condenados a desaparecer. Esta desaparición vulneraría tanto los valores históricos y culturales como los naturales y paisajísticos que tiene nuestra alameda, atentando



contra los beneficios vecinales que provee, así como contra sus funciones de cohesión social y de beneficio a la infancia y juventud.

Por todo ello,

**SOLICITAN**, en virtud del artículo 7 la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, la solicitud de incoación de Expediente para la Declaración de Bien de Interés Cultural para el paseo de plátanos del Parque de la Arganzuela, también conocido como alameda, hoy integrado en Madrid Río, que consta de dos centenares de árboles no transplantables, por su edad de más de cincuenta años, así como por el grosor de su tronco (más de 50 cm. de diámetro).

Los ciudadanos y ciudadanas abajo firmantes ejercen de esta manera su función como comunidad que, en aras de la cohesión social, de la preservación del patrimonio histórico, paisajístico y natural, y del impulso a los poderes públicos para la preservación y puesta en valor de patrimonio, colaboran en su actuación.

Para que conste, en Madrid, a 23 de marzo de 2023, firman:

Asociación de Vecinos Pasillo Verde-Imperial

D<sup>a</sup> [REDACTED]

D<sup>a</sup> [REDACTED]

D. [REDACTED]

D. [REDACTED]